ELIAS ABAD NAVARRO

LA PATRIA DE JORGE JUAN

TRABAJO QUE OBTUVO EL PRIMER PREMIO, PREVIO INFORME DEFINITIVO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, EN EL CERTAMEN CIENTIFICO-LITERARIO CELEBRADO EN LA CIUDAD DE NOVELDA CON OCASION DEL SEGUNDO CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL SABIO MARINO.

MURCIA
1929

El M. I. Sr. Dr. D. Elías Abad Navarro

LA PATRIA DE JORGE JUAN

MONOGRAFÍA HISTÓRICA

POR EL

M. I. Sr. Dr. D. ELIAS ABAD NAVARRO,

CANÓNIGO LECTORAL DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ORIHUELA, ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE LA HISTORIA, CRONISTA DE NOVELDA Y EX-CATEDRÁTICO DEL SEMINARIO-UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE VALENCIA.

1929

Tip. «San Francisco».-San Nicolás, 39

MURCIA

CON EL CONSENTIMIENTO
DEL ORDINARIO

ES PROPIEDAD

QUEDA HECHO EL DEPÓSITO
QUE MARCA LA LEY

INDICE

Páginas

Dedicatoria. 3
A guisa de prólogo 7
Esbozo biográfico de Jorge Juan; causa ocasional de esta monografía. 11
Jorge Juan nació en Novelda: A) La voz de la tradición en sus relaciones con los documentos de los archivos 25
B) El testimonio de los historiadores y biógrafos. 51
C) El testimonio de la familia de Jorge Juan. . . 71
D) La inscripción lapidaria en la tumba del «Sabio Español». 87
Ideas y sentimientos. 99
Himno a Jorge Juan. 103
El retrato de Jorge Juan. 107

GRABADOS

El M. I. Sr. Dr. D. Elías Abad Navarro. 1
El Excmo. Sr. D. Jorge Juan y Santacilia 15
Casa natal del Excmo. Sr. D. Jorge Juan y Santacilia. 31
La ciudad de Novelda: Vista panorámica. . . . 47
Acto de la inauguración del monumento dedicado al Excmo. Sr. D. Jorge Juan. 63
Otro aspecto del acto inaugural del monumento. 79
Interesante aspecto de la plaza de la Constitución inmediatamente después de la inauguración del monumento 95

DEDICATORIA

A D. Pedro Pompeyo Castelló Poveda, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Tetuán (Marruecos).

Por varios títulos, querido Pompeyo, te corresponde la dedicatoria de este libro.

Cuando en la proximidad del Centenario que en Enero de 1913 dedicó Novelda a Jorge Juan para celebrar pomposamente su natalicio, me hallaba yo muy atareado preparando una biografía del insigne marino, que por falta de tiempo no pude concluir para aquella gloriosa efemérides, y terminando la larga polémica que, en vindicación de su orígen noveldense, hube de

sostener en la prensa (1), entonces tomabas tú a maquinilla el trabajo que integra este volumen, que es aquella misma polémica, con la única supresión de algunas digresiones y frases que inspiró el ardor juvenil de la contienda, tal como el padre de tu mujer y mío, de acuerdo con mis indicaciones, iba dictándote. Sin tu intervención mecanográfica es probable que el trabajo no pudiese haber sido presentado al Certamen literario ni consiguientemente haber obtenido el premio con que fué favorecido, previo el informe definitivo que a manera de prólogo lo encabeza.

Por otra parte, desde que por medio del vínculo matrimonial con mi amadísima hermana Pepita te enlazaste con nuestra numerosa familia y mezclaste tu sangre con la nuestra, de tal modo te has identificado con nosotros, que nunca has parecido extraño, sino de la misma estirpe: tuyos han sido nuestros afanes, tuyas nuestras preocupaciones, tuyos nuestros pesares y tuyos nuestros íntimos regocijos, y esto con tales rasgos de bondad y grandeza de alma, que te han hecho digno de nuestro apasionado cariño.

Si a todo esto se agrega el prestigio de tu

---

(1) En «La Voz de Alicante», y, por interrupción en este diario, en «La Flecha», de Novelda, refutando un folleto de D. Francisco de A. Segrelles Ñiguez, culto abogado y hoy digno teniente fiscal de la Audiencia de Castellón de la Plana.

nombre, que con clara inteligencia, con tenaz perseverancia y sobre todo con honradez acrisolada se ha conquistado el respeto y estimación general y ha merecido la honrosa confianza de ser elevado a la presidencia de la más importante institución comercial de la capital del Protectorado español en Marruecos, quedará completamente justificada la dedicatoria de este trabajo, que doy a la estampa sin enmiendas ni modificaciones, tal como aceleradamente se escribió, con la premura propia de una polémica periodística, en el escaso tiempo que me dejaba libre la doble lección diaria de mi cátedra del Seminario-Universidad Pontificia de Valencia, y que ahora ve la luz pública por un profundo sentimiento patriótico, el mismo que inspiró el entusiasmo de su escritura: evitar que continúe por más tiempo desconocida, en España y en el extranjero, la naturaleza noveldense del «Sabio Español», o lo que es lo mismo, divulgar que Novelda es la patria de Jorge Juan.

Acepta, querido Pompeyo, esta ofrenda cariñosa, pensando que me enorgullezco de que el limpio blasón de tu apellido, unido al mío, que es el de tu mujer, aparezca al frente de este libro que te consagra el entrañable afecto de tu hermano

ELIAS

A guisa de prólogo

Informe definitivo del Excmo. Sr. D. Pedro de Novo y Colson, aprobado por la Real Academia de la Historia en sesión de 3 de Enero de 1913.

EXCMO. SEÑOR:

Cumpliendo el honroso encargo que se dignó conferirme la Real Academia de la Historia, por acuerdo tomado en su sesión del 20 del corriente mes, para que califique los trabajos concursantes al tema «Jorge Juan nació en Novelda», y que remitió la Comisión Ejecutiva del Centenario de aquel

insigne marino, devuelvo a V. E. el único trabajo que acudió al concurso, acompañado de mi humilde parecer sobre su mérito exigido.

El folleto que he estudiado con el lema «Por el honor de Novelda» y cuyo objeto debía ser demostrar que Jorge Juan nació en Novelda, sin que quedara ninguna duda para el porvenir, logra, en mi concepto, este propósito.

El autor del folleto revela una muy notable erudición histórica y tiene el buen gusto de comenzar su trabajo con una amplia recordación de las virtudes extraordinarias del sabio eminente, analizando con expresión clara, elegante, gráfica y concisa, al matemático, al marino, al patriota y al caballero.

Pasando después a la aportación de documentos encaminados a probar que la cuna de aquel gran hombre fué Novelda, exhibe tantos y de tan irrebatible veracidad, son éstos tan convincentes y de tal origen, que destruyen y aniquilan todas las opiniones sustentadas en contra.

Pero no se atiene el autor del folleto a una simple exhibición de pruebas, sino que las enriquece y complementa con atinadísimas reflexiones y argumentos sólidos y muy oportunos.

Si hubiera de razonar esta opinión mía, fuérame necesario reproducir, casi íntegro, el trabajo del concursante.

Concrétome, pues, a las manifestaciones hechas y a felicitar al incógnito escritor, porque juzgo, repito, que ha logrado satisfacer cumplidamente el tema propuesto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 30 de Diciembre de 1912.

PEDRO DE NOVO Y COLSON

Excelentísimo señor Director de la Real Academia de la Historia.

I

Esbozo biográfico de Jorge Juan; causa ocasional de esta monografía

Más que en mármoles y bronces entallada, en la memoria y en el corazón de la nación española, ilustrada con el soberano fulgor de su sabiduría y enaltecida con el oro puro de sus cristianas virtudes y el más abnegado patriotismo, debe eternamente vivir, en ley de gratitud, la egregia y simpática figura del insigne varón cuyo nombre encabeza este humilde trabajo, del «mayor matemático que ha tenido España y honor de su marina» (1), del

(1) Excmo. Sr. D. Martín Fernández de Navarrete: Disertación sobre la Historia de la Náutica y de las Ciencias Matemáticas

operario incansable de las ciencias físicas y astronómicas en su aplicación a la náutica, del ilustre autor de la clásica, grandiosa, sublime concepción llamada «Examen Marítimo», esplendente faro que corrigió las equivocaciones de los hombres más beneméritos de la ciencia, irradiando las fulguraciones del genio en la más alta cumbre del saber del siglo XVIII.

Cuando nació Jorge Juan, deslustradas y oscurecidas yacían nuestras glorias literarias. Eran los comienzos del decadente siglo XVIII, que entró en la corriente impetuosa del tiempo flotando sobre los arroyos de sangre de la nefasta guerra de Sucesión.

Triunfador en el campo de batalla, subió al trono español Felipe V. Espíritu amante de la literatura, persuadido de que el florecimiento de las ciencias y de las letras es pregón que anuncia la prosperidad de un pueblo, principal cuidado suyo fué levantarlas de su postración promoviendo su adelantamiento. Muy alto lo proclaman la Academia Española, la Médica Matritense, la Sociedad Médica de Sevilla, la Biblioteca Real, la Universidad de Cervera, el Seminario de Nobles de Madrid, la Compañía de Guardias Marinas de Cádiz, la Escuela de Matemáticas de Barcelona y otras doctas corporaciones y establecimientos literarios que se fundaron y crecieron a la sombra de su munificente protección.

Pero la política guerrera que constituye el carácter de todo su largo reinado, aventurera, contradictoria, animosa unas veces, las menos, desmayada otras, las más, como fiel reflejo de su temperamento melancólico influido por la audaz y egoista ambición de su esposa Isabel Farnesio, y como necesario resultado de la rara variedad de sus ministros, ora franceses, ora italianos, ya holandeses, ya españoles; esta política antinacional que, para su deshonra, tomó cuerpo en una serie inacabable de tratados que parecían concertados con el único fin de quebrantarlos al día siguiente de haber sido estipulados (1), malogró los nobles propósitos de restauración literaria, y España continuó caída de su antigua pujanza, a pesar de los generosos esfuerzos del ilustre Marqués de Villena y por manera especialísima del universal Padre Feijoó, que en su portentoso «Teatro Crítico» tronó contra el depravado gusto literario que menoscaba a todas las disciplinas, contra los vicios del método pedagógico introducido en las Universidades, contra la excesiva afición a lo antiguo, contra el severo y tiránico espíritu de partido que empeñó a las escuelas en frívolas e inútiles, pero acaloradas polémicas sobre filosofía, contra la falta de una sólida preparación para los estudios superiores y contra las demás concausas de la decadencia. Así trazó el ca-

(1) A. Rodríguez Villa: Patiño y Campillo.

mino por el que sin vacilaciones debía de andarse en razón de llegar a la ambicionada restauración de la cultura española.

Es la guerra agitación y turbulencia que no pueden componerse con el sosiego del espíritu analizador y la serenidad de la paciente investigación científica, y siendo el largo reinado del primer Borbón de lucha militar no interrumpida y de interna reconstitución del país, no es de extrañar que prosperasen tan poco las ciencias y las letras y que escaseasen tanto los hombres que con poderoso y fecundo ingenio las cultivasen e ilustrasen.

Hallándose en tan lamentable estado la cultura española, la ardiente controversia acerca de la figura y magnitud de la Tierra, que largo tiempo había agitado a los entendimientos más profundos, llegó al último límite del apasionamiento. Apoyándose en las repetidas experiencias que con el péndulo hiciera Richer, aseguraban Huygens y Newton que la Tierra no era una esfera perfecta, sino una figura elipsoidal, de mayor diámetro en los Polos que en el Ecuador, y, por tanto, concluían que los grados del meridiano no eran de más extensión en aquellos que en éste. Casini propugnaba la opinión contraria con toda la firmeza de juicio que le daban sus continuos estudios y largas observaciones. El mundo científico, las sabias academias de Europa dividiéronse en dos grandes ejércitos que, siguiendo a tan ilustres y apuestos capitanes, luchaban

El Excmo. Sr. D. Jorge Juan y Santacilia

ardorosamente por la defensa de sus propias teorías, ambicionando el rápido esclarecimiento del famoso problema, cuya solución tanto interesaba a las ciencias físicas y a las astronómicas.

Luis XV de Francia quiso poner término a la enconada lucha de los gigantes del saber, para bien de la ciencia y paz de los espíritus. Tamaño problema sólo podía resolverse midiendo varios grados de la línea equinoccial y el círculo polar. Dispuso, pues, que dos comisiones de académicos llevaran a cabo tan difícil e importantísima operación, una en la Laponia (Suecia), otra en la región de Quito (Perú), país éste el más a propósito para tales estudios e investigaciones de todos los cortados por el Ecuador, ya que los de Africa y Oceanía, sentados a la sombra de la barbarie, más bien que favorecer, servirían de obstáculo a la científica expedición. Pertenecían a los dominios españoles los lugares designados para la medición, y el rey de Francia hubo de pedir licencia al de España para poder efectuarla. Otorgóla Felipe V, oído el Consejo de Indias, con toda clase de recomendaciones para el virrey, gobernadores y demás justicias.

Mengua fuera de la nación española no asociarse a la célebre expedición. Pero, ¿dónde hallar ilustres representantes de las ciencias exactas, físicas y astronómicas? El glorioso esplendor que éstas alcanzaron en los siglos medioevales y en el áureo

siglo XVI, ha sido reemplazado por la oscuridad y el abatimiento. No obstante, Felipe V desea vivamente que España tome la parte que le corresponde en los estudios y experiencias de los académicos franceses, y ordena que la Compañía de Guardias Marinas que en Cádiz estableciera el benemérito general Patiño, haga elección y propuesta de dos sujetos dotados de la suficiente instrucción. En el seno de la estudiosa y esforzada Compañía hay un subbrigadier, cuya edad frisa con los 22 años, el cual, durante sus estudios, aventajándose a todos sus compañeros, alcanzó fama de notable matemático y profundo geómetra, y mostró la entereza de un gran carácter en varias campañas al corso, y el heroísmo de su amor a la patria en la campañas de Liorna y la Goleta y en el famoso sitio de Orán. Se llama Jorge Juan y Santacília, a quien en primer lugar se propone.

Para lustre de la ciencia y honra de la nación fué aquella propuesta. Las observaciones que en el transcurso de nueve años de penalidades indecibles hiciera Jorge Juan con nuestro Ulloa y los franceses Godín, Bouguer y La Condamine son una de las páginas más gloriosas que registra la historia científica de España y un monumento que inmortalizará el nombre venerando del insigne matemático y sublime geómetra. Sobre tan magnifico monumento yérguese majestuosa, soberana, su figura de gran relieve, vigorosamente esculpida con todo el poder y fuerza incontrastable del genio. La

inopia de hombres sabios, el menoscabamiento de la ciencia española no la obscurecen, antes bien son el fondo y el marco del grandioso cuadro donde se destacan reverberando más vivos y centelleantes los fulgores de su portentosa sabiduría, realzada por singular modestia.

La Real Sociedad de Ciencias de París, reputándole por uno de los matemáticos y geómetras más eminentes del mundo, le nombra su Socio Correspondiente; el esclarecido Conde de Stanhope regálale un ejemplar de costosísima edición latina de los elementos de Euclides, hecha por Roberto Simson, con encomiástica dedicatoria enalteciendo «su singular doctrina, perspicaz ingenio, suma diligencia e infatigable trabajo», a los que «ha quedado más obligada de cuanto puede ponderarse la República literaria, por el contínuo desvelo, que unido a un perfecto conocimieto de las Ciencias Matemáticas, aplicó para determinar la figura y magnitud de la tierra»; la Academia de Ciencias de Bolonia, en frases clásicas que nos traen a la memoria el decir fluido, espléndido y rotundo de Marco Tulio, levántale con elogios hasta el cielo, y todos los sabios y cuerpos literarios de Europa le saludan y veneran como altísima personificación de la ciencia y ornamento brillantísimo de España, cuyas glorias vindica y restituye, siendo el continuador de su envidiable tradición científica.

Así hizo su entrada triunfal en el mundo sabio.

Acrecentóse el brillo de su gloria en el pacífico y civilizador reinado de Fernado VI.

Asegurada firmemente la paz por el Tratado de Aix-la-Chapelle de 18 de Octubre de 1748, aquel rey, el menos afrancesado de los Borbones, que ajustó sus actos a la norma de la más estricta neutralidad, se dedicó con ahinco a fomentar la restauración nacional iniciada en el turbulento reinado anterior. Rodeóse de ministros tan ilustres como D. José Carvajal y el primer Marqués de la Ensenada, hombres de carácter e inclinaciones opuestas, pero amigos de favorecer toda iniciativa que redundase en bien de la nación. Era aquél aficionado a las letras, gustaba éste de las ciençias, y protegíanlas con prudentes y acertadas disposiciones gubernativas. El preclaro jesuita Padre Rábago, confesor del rey, con toda la autoridad de su elevado cargo, asociábase a la obra patriótica del monarca y de los ministros, ora apoyando sus determinaciones, ora armonizándolas cuando eran contrarias, ora presentando propios regeneradores proyectos.

No podía darse sazón más oportuna para el florecimiento de las ciencias, de las letras y de las artes. Entonces fué cuando se llenó España de academias, que venían a remediar en parte los graves defectos de las Universidades; entonces fué cuando Jorge Juan comenzó la publicación de sus excelentes obras y por encargo de Ensenada redactó con Luis Godin el juicioso y práctico «Plan de Ordenanzas de la Real Sociedad de Ciencias», que la rivalidad de Carvajal malogró, retardando así un

siglo el establecimiento de aquella sabia corporación; entonces fué cuando se pensionó a españoles aventajados en las artes, letras y ciencias para hacer estudios en París, en Roma y en Londres, y se trajo del extranjero a maestros que esparciesen por España las luces de la sabiduría: entonces fué cuando en el firmamento de la ciencia española apareció una brillantísima constelación de hombres sabios: los propagandistas Feijóo, Isla y Torres Villarroel; los eruditos y líteratos PP. Enrique Flores y Andrés Marco Burriel, D. Francisco Pérez Bayer, el Marqués de Valdeflores, D. Luis José Velázquez de Velasco, D. Juan Iriarte, D. Miguel Casiri, D. Ignacio de Luzán, D. Agustín de Montiano y Luyando y D. Gregorio Mayans y Ciscar; los médicos y cirujanos D. Andrés Piquer y D. Pedro Virgili; los astrónomos y matemáticos D. Antonio de Ulloa y D. Luis de Godín; los mineralogistas, físicos y botánicos D. Guillermo Bowles, D. José Ortega y D. José Quer; los ingenieros D. Carlos Le Maur, D. Francisco Hangle y D. Juan Cermeño; los constructores de navíos Briand, Wad y tantos y tantos otros esclarecidos ingenios que con su profundo saber ilustraron a la nación (1).

En esta hermosísima pléyade de luminosos astros, Jorge Juan es el sol que, tras espléndida albo-

---

(1) M. Menéndez y Pelayo: Esplendor y decadencia de la cultura española.

rada, se levanta y sube rápidamente al zenit de su grandeza, extendiendo las madejas de oro de peregrina luz en el inmenso horizonte de las ciencias, exactas, físicas y astronómicas.

No fué Jorge Juan un genio como Descartes, Leibnitz y Newton, que la gloria de una pura y genial inteligencia en las ciencias llamadas exactas es la única, ha dicho Libri, que Dios ha negado a España; y la falta de esas sublimes inteligencias no se debe ni a la antropología de nuestra estirpe, ni a la influencia de la civilización romana, ni a las gotas de sangre semítica que corren por nuestras venas, ni a las *torturas* de la Inquisición, sino al *utilitarismo* (1) que se propusieron en sus estudios nuestros hombres de ciencia.

El «Examen Marítimo» de Jorge Juan es una aplicación de las Matemáticas y de la Geometría al arte de la construcción naval y, por tanto, es obra *util*, pero obra portentosa en la que se contienen altas ideas de Matemáticas puras y de Geometría sublime que revelan al entendimiento profundísimo qne corrigió los errores de Newton y Eulero, que determinó la figura y magnitud de la Tierra en sus «Observaciones Astronómicas y Físicas», que inventó una construcción para toda clase de navíos aceptada por los ingleses, que dejó inmortali-

(1) A. Rodríguez Villa: Don Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada; y Sempere y Guarinos: Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III.

zado su nombre en las rocas graníticas de los arsenales y diques de Cartagena y Ferrol, entonces los mejores del mundo.

Tuvo la ambición de la ciencia y por alcanzarla sacrificó su salud en continuado estudio; pero no la encerró en la avara arca del egoismo, sino que la repartió con prodigalidad, ya de viva voz, ya por escrito, no solo en las profundas obras citadas, sino en su admirable «Compendio de Navegación» para uso de las Guardias Marinas, en multitud de informes técnicos y en la celebrada «Asamblea amistosa literaria» de Cádiz.

Espíritu iluminado por la luz esplendente de la fe de Cristo, sus costumbres fueron las de un filósofo cristiano. Fué humilde, fué justo, fué piadoso, amigo fiel, insigne patriota, que en las «Noticias Secretas de América» dió un informe franco y reservado sobre el estado político, militar y eclesiás tico de nuestras posesiones del Ecuador para evitar su pérdida, y sabio católico que no divorcia sino que junta y armoniza la razón y la fe, la Biblia y la ciencia en el «Estado de la Astronomía en Europa y juicio de los fundamentos sobre que se erigieron los sistemas del Mundo, para que sirva de guia al método en que debe recibirlos la Nación, sin riesgo de su opinión y de su religiosidad».

Tal fué, aunque borrosamente por mí esbozado, el hombre singular cuyo segundo centenario de su natalicio celebrará pomposamente la hermosa ciudad de Novelda, cuna del «Sabio Español».

El pueblo que no venera a sus hijos esclarecidos con el culto de un perenne recuerdo, para estimularse a la imitación de los altos ejemplos de su admirable vida, no merece tenerlos y es un pueblo abyecto que pone los ojos en grosero positivismo que le degrada, apartándolos del sublime espiritualismo que le ennoblece.

No pertenece Novelda a la raza de tales pueblos, sino que, conceptuando a Jorge Juan por altísimo ideal de religión y de ciencia, de virtud y de honradez, de trabajo y de patriotismo, y como magnífica recapitulación de los brillantes hechos que tejen la trama rica y variada de su historia, mucho tiempo ha viene preparando con alteza de miras y concordia de voluntades el magnífico Centenario, la solemne y gloriosa apoteosis del más preclaro de sus hijos.

La prensa local ha olvidado las diferencias religiosas y políticas que la dividen, para mantener vivo el fuego del patriotismo por medio de una constante y ardiente propaganda. En esta empresa tan hermosa es de justicia decir que a todos los semanarios se aventaja «La Flecha», cuyos simpáticos redactores han dado una muestra elocuente de cuanto puede la noble y fervorosa juventud cuando pone todos sus entusiasmos y todas sus gallardas iniciativas al servicio de una causa.

Contagiada mi alma con el ejemplo de tan inflamado patriotismo, sentíme forzado a coadyuvar en la magna obra del Centenario, siquier fuese con

la cortedad de mi ingenio, acuciado por firme y resuelta vuluntad. Estimé que, cuando una crítica indocumentada, desconocedora de la biografía y bibliografía de Jorge Juan, ponía en tela de juicio su origen noveldense y arrebataba esta envidiable gloria a mi pueblo, demostrar este origen y vindicar esta gloria era echar los cimientos inconmovibles del Centenario y volver por el honor de mi patria; porque, si Jorge Juan no fuera hijo de Novelda, en balde se consumirían grandes y poderosos esfuerzos para levantar la soberbia fábrica del Centenario.

Escribí un modesto artículo, que publicó «La Flecha», demostrando con testimonios irrecusables, que la crítica más escrupulosa juzga de buena ley, que la gloria de España en el siglo XVIII, el vástago ilustre de la nobilísima casa *Joan*, el sabio católico y cristiano piadoso es el *hermano mayor* de los noveldenses, porque en la ciudad de Novelda nació aquel insigne varón, a pesar de las negativas sin fundamento de erudición fácil y barata.

La Providencia, ha puesto después en mis manos una serie de documentos inapreciables para el total esclarecimiento de la verdad histórica, que, triunfante, alumbra, cual riquísima esplendente lámpara, la gloria más pura de mi pueblo: la naturaleza noveldense de Jorge Juan.

Hondo regocijo, dulcísimo deleite ha producido en mi alma tan rica invención. Ella confirma que la Historia, cuando se escribe sin pasiones, sin pre-

juicios, investigando pacientemente, puntualizando y aquilatando los hechos en el crisol de la crítica que usa del *pragmatismo* filosófico para analizar los acontecimientos, y estudiar sus orígenes, y descubrir sus secretas e íntimas relaciones, y conocer las huellas que dejaron en la complicada urdimbre de su desenvolvimiento, es la «madre de la verdad», que dijo Cervantes, y la *canuda matrona* cuya bellísima fisonomía tan genialmente trazó el elegante carmelita Bartolomé Leonardo de Argensola en su admirable «Genio de la Historia».

Una e indivisible es la verdad, y el investigador desapasionado la encuentra lo mismo en la voz austera y solemne de la venerable tradición, que en la afirmación rotunda de los testigos veraces e imparciales; así en los documentos públicos como en los privados; bien en los archivos parroquiales, bien en los municipales, bien en los protocolos de las notarías y en el registro de la propiedad; ora en los monumentos que ilustra la arqueología, ora en los escudos nobiliarios que la heráldica esclarece, y en todas las fuentes auxiliares de la Historia; las cuales, depuradas y purificadas por aquél con fina observación y reposado juicio, ofrécenle, como premio de sus afanes, de su imparcialidad y desapasionamiento, el agua pura y cristalina de la verdad en la fresca y rezumante ánfora de la crítica.

II

Jorge Juan nació en Novelda

A) *La voz de la tradición en sus relaciones con los documentos de los archivos.*

Voy a establecer todas las pruebas que tejen la variada trama de mi argumentación, sobre el cimiento robusto e inconmovible de la tradición veneranda, fuente de conocimiento tan preconizada por la Lógica para demostrar irrefragablemente la existencia de un hecho histórico.

Con respecto a esta pura fuente de conocimiento, dice el autor de un folleto (1): «Nació el Excelentísimo Sr. D. Jorge Juan y Santacilia, según la

(1) El antes citado don Francisco de A. Segrelles Ñiguez.

tradición, en el «Hondonico» o «Fondonet», término jurisdiccional de la antigua Universidad de Monforte...» En la página duodécima, párrafo cuarto: «Con la tradición por guía y en el laboratorio de los archivos municipal y parroquial hallamos materiales que forjados en el yunque de la polémica periodística y tamizados en el filtro de una crítica rigurosa nos dieron un bien definido resultado». Y en el párrafo quinto: «La tradición, aun siendo constante y uniforme, por segura, por firme y robusta que sea, pudiera ser tachada de parcial, por su carácter local especialísimo. y por ello, no obstante la fe que nos merece, no debe satisfacernos en esta ocasión». Y en el primero de la página décima tercia: «Prescindamos, pues, de esta fuente histórica...» Y en la página vigésima, párrafo tercero: «Pero es más; aún concediendo (que no sin previa demostración lo concedemos) que Jorge Juan nació en el *Hondonico*, no fuera argumento; porque como hemos dicho, el «Fondonet» en 1713 pertenecía *al término de Monforte*. Lo dice Gimeno, lo robustece la tradición...»

No necesito poner ante el claro criterio de los que me lean la evidente y absurda contradicción en que incurre el citado autor y la carencia de lógica que revela. Admite primero la tradición, afirma después que será su guía, a renglón seguido, apoyándose en un falso supuesto, como ahora veremos, la rechaza, y por último la vuelve a aceptar porque así conviene a su singular dialéctica.

Si la tradición, como él supone, es constante, uniforme, segura, firme y robusta, reúne todas las condiciones que los tratadistas de Lógica establecen para que la tradición sea un criterio de verdad, y, por tanto, no se la puede rechazar sin rechazar antes a los lógicos. Pero dicho autor la rechaza por *parcial,* por *su caracter local especialísimo;* y así de nuevo se contradice y se pone en frente de la creencia común, de la voz de cien generaciones de ambos pueblos, Novelda y Monforte. Se contradice asímismo, porque en el párrafo cuarto de la primera página ha dicho que, *según la tradición, nació en el Hondonico o Fondonet*, y al emplear esos dos términos, castellano el primero y valenciano el segundo, claramente ha manifestado que la tradición es común e idéntica en los dos pueblos, los cuales con su diferente lenguaje, valenciano y castellano, nombran a la hacienda donde nació el insigne matemático. Se pone en frente de la creencia común, de la voz de la tradición, porque en verdad, no es solo Novelda ni Monforte, sino los dos pueblos hermanos los que unánimemente, sin discrepancia, sin contradicción, han venido afirmando constantemente que la mencionada hacienda, de la propiedad de su noble y riquísimo padre, que la heredó en mayorazgo, fué el lugar que la Providencia destinara para su nacimiento.

Siempre hubo litigio entre monfortinos y noveldenses acerca de si la hacienda pertenecía, cuando nació Jorge Juan, al término municipal de No-

velda o al de Monforte; pero ninguno de los dos pueblos puso jamás en discusión que la casa solariega de esta hacienda fué la cuna del célebre marino. Recientemente he conversado con respetabilísimos monfortinos por sus años y por su ilustración, los cuales han aceptado lo que acabo de exponer. Y siendo esto así, como lo es en realidad de verdad, ¿quién, sin más pruebas que las de su fantasía, puede oponerse a la tradición «unánime, constante» y, por tanto, «segura, firme y robusta»?

Y esta tradición es tanto más firme y valedera, cuanto que comprende un tiempo relativamente corto, que es prenda segura de su pureza y verdad, pues los que hoy componemos la presente generación podemos con toda razón y justicia llamarnos nietos de los que vivieron en los días del insigne marino y de su noble familia (su hermano don Bernardo murió el día 13 de Julio del año 1797).

Luego si tal es la tradición de los dos pueblos, cuando haya demostrado que la hacienda del «Hondón» ha pertenecido al territorio de Novelda, no solo el día del fausto nacimiento de Jorge Juan, sino desde inmemorial, habré demostrado que este preclaro varón es hijo de aquella hermosa ciudad.

Los documentos que existen en el archivo de Monforte no pueden resistir la luz fulgentísima que arrojan los documentos del archivo de Novelda y los del archivo de familia del ilustre duque de

Béjar (1), descendiente directo de la familia de Jorge Juan. Voy a demostrarlo.

En el mencionado folleto se dice que «el primer amojonamiento que se hizo dejando al Hondonico en el término de Novelda, al trazar una línea recta desde la falda de la Lomica a la hoy llamada Serreta o Sierra larga, fué en 1735, 22 años después del nacimiento de Jorge Juan». Para destruir este error basta leer la siguiente carta del año 1728, que don Antonio Juan y Canicia, hermano de don Bernardo y tutor de sus hijos, escribe al Ayuntamiento de Novelda, en cuyo archivo se guarda:

«Muy Sres. míos, recibo con toda estimación la de Vmdes. y no puedo negarme a la propuesta tan justa, que Vmdes. me insinúan, solamente me falta saber la cantidad, que debo yo pagar, y la de mi sobrino, y asimismo una copia de la repartición, la cual entiendo esperan también D. Vicente Vergara, D. Joseph Pascual.—En orden a lo que Vmdes. me significan sobre entrar el ganado, que tengo en el Hondón, en la dehesa, o Bovalar, lo he estrañado mucho, y sin más dilación avisaré al Pastor, que se abstenga; solamente tengo que advertir a Vmdes. que examinen al Abastecedor si pretende también, que dichas ovejas no entren en essa hacienda del Hondón porque en un casso semejante a este, que

(1) Siempre que citamos este archivo nos referimos al de Elche.

passo en Quatretonda, pretendía lo mismo el Abastecedor, y aviéndose avocado la causa a la audiencia, salió la sentencia contra el dicho Abastecedor; no obstante si sobre esto hubiese alguna dificultad, yo confio passar a essa Villa con la familia, conferiremos sobre el casso, y en el interin, de nuevo lo consultaré.—Dios Nuestro Sor. gde. a Vmdes. Los años, que les desseo. Alicante, y Febrero a 6 de 1.728.—B. L. M. de Vmdes. Su más afecto servidor, D. Antonio Juan.—Sres. Alcalde y Regidores».

A la carta de D. Antonio Juan Canicia contestó el Ayuntamiento de Novelda con otra, que es un documento interesantísimo para el esclarecimiento del punto que se atrevió primero a poner en tela de juicio y a negar después el autor del folleto. La carta es extensa y, dada su gran importancia, he de trasladarla íntegra. Copiada al pié de la letra dice así:

«Muy Sr. mío: En satisfacción de la respuesta de Vmd. decimos que no tan solamente el Abastecedor pretende que le guarde esta Villa el Bovalar como está prevenido capítulo ab-antiquo, en cuya conformidad se ha trazado el abasto de las carnes, sino es que ha hecho instancia formal, a esta Villa sobre el impedir el que las ovejas de Vmd., o sus sobrinos no entren en la heredad del Hondón, la que está comprendida en dicho Bovalar, por cuanto supone que las ha visto en dicha heredad paciendo después de hecha la obligación y que si esto

Novelda: Casa natal del Excmo. Sr. D. Jorge Juan y Santacilia

no se le cumple que se aparta de ella; por cuyos motivos, ponemos en conocimiento de Vmd. estos inconvenientes, y que por ellos, si Vmd. no manda al pastor se abstenga de ello, quedará este común sin el principal abasto como es el de las carnes, del que goza Vmd., y sus criados para el cultivo de sus haciendas; y además de esto, Vmd. se hará cargo de que si todos los vecinos de esta Villa que tienen las haciendas en el Bovalar ejecutasen lo mismo que su pastor hace, ya no habría tal Bovalar y por consiguiente no habría quien diese carne a ese común, y por esa razón tan eficaz no se atreven ha entrar ni han entrado, ni entrarán ganado alguno, en tierras comprendidas en dicho Bovalar, aunque sean propias de eclesiásticos, familiares y otros que gozan excepción, pues a todos en general les es privado todo lo referido, pues aún se deniega esto a los ganados de su Señoría, pues el Bovalar siempre queda intacto para sólo, al, del abastecedor, para que haya buena carne para el alimento del común, y sin él no puede haber buena ni mala; así por la buena correspondencia con que siempre ha habido en esta Villa con la casa de Vmd. deseando se practique esta misma correspondencia en adelante, hemos de deber a Vmd. mande a dicho pastor no entre dichas obejas en la heredad, pues de lo contrario, aunque contra nuestra voluntad, será preciso, que esta Villa le mantenga al abastecedor los capítulos mediando instancia por parte de él para que ese común no quede privado del ele-

mento más principal.—Y en lo respectante a la contribución de aguas lo que usted desea saber en la conformidad que se ha hecho, *decimos* que para su formación lo hicieron una y muchas juntas, los electos nombrados así eclesiásticos como seculares en la sala capitular de esta villa y con asistencia de ella para ver y hacer dicho repartimiento con la mayor equidad y justicia, y después de mirado bien ese punto para el mejor acierto, habiendo precedido, asi mismo dictámenes del D. Francisco Giménez de Orihuela y otros abogados resolvieron unánimes y conformes, que dicho repartimiento se hiciese por el valor intrínseco de todas las tierras de regadío de esta Villa, las que de nuevo, (por dicha resolución) se apreciaron y se hizo el rateo entre todas, y pertenece pagar por cada libra de propiedad dos dineros a esta contribución, pues todo el importe que esta Villa debe pagar, por dicha compra de tierras y pastos son al todo 2.255 *libras* 10 *sueldos.*—Como se puede leer por su original que queda en el archivo de esta Villa, firmado del Rector, Vicario, y demás eclesiásticos electos nombrados de esta Villa y electos seculares pagando su Señoría y la Villa a este repartimiento como por él se puede leer, setecientas cinco libras ocho sueldos cuatro.—Y el resto se repartió con la mayor equidad entre todos los vecinos y terratenientes, asi eclesiásticos como seculares a una igualdad; y *perteneció y tocó a Vmd. y sus sobrinos* 68 libras y 3 sueldos 4.—A Vicente Vergara 36 libras 4 sueldos.

—A la Sra. D.ª Luisa Vergara 5 libras 6 sueldo 8 dineros.—Y a la Sra. D.ª Josepha Alfonsa Martínez de Vera 5 sueldos 8.—En cuya suposición Vmdes. y esos Señores por lo referido tendrán en conocimiento que dicho repartimiento se ha ejecutado con la mayor equidad y legalidad y siempre que fuere necesario esta Villa hará ostentación de todo lo sobredicho; y solo por ahora falta el que paguemos a su Excelencia, que nos molesta en todos los correos, y esperamos de Vuesencia que entendidos esos Señores de lo que aquí va espresado, darán todos la más pronta providencia para satisfacer este débito a su Excelencia, pues a todos nos es importante y beneficioso (como por la experiencia lo vemos), este asunto de aguas. Esperamos del gran celo de Vmd. que en uno y otro hemos de quedar desempeñados, como el que Vmd. nos dé ocasiones de su agrado para crédito de nuestro afecto, y con el mismo rogamos a Dios le guarde muchos años como puede. Novelda y febrero 12 de 1.728.—B. L. M. de Vmdes. y S.S.—La Villa de Novelda, Miguel Cantó, alcalde, Lorenzo Cantó, regidor, José Jover, regidor, Dr. Tomás Beltrán, síndico.—Por mandato de dichos Señores, Ilario Perez, secretario.—Sr. don Antonio Juan Canicia».

El comentario de las dos cartas transcritas es sencillísimo. Hay en la villa de Novelda una dehesa o bovalar donde, en virtud de un contrato entre la villa y el abastecedor de carnes, solo éste posee el derecho de apacentar los ganados con que ha de

cumplir su obligación con aquélla. El bovalar lo componen un número determinado de haciendas *de vecinos de la villa*, entre las que está comprendida la heredad del «Hondón», la cual aparece como propiedad de D. Antonio Juan Canicia y de sus sobrinos, a quienes se prohibe que las ovejas que tienen en su hacienda pasten en la dehesa o bovalar. Ahora bien: si el bovalar está en término de Novelda y la heredad del «Hondón» en parte del bovalar, ¿seremos ilógicos si decimos que también el «Hondón» está en término de Novelda? Negar tan legítima consecuencia equivaldría a negar que donde está el todo está la parte y tal absurdo sólo podría admitirlo aquel a quien el juicio hubiese abandonado.

La mente se adhiere más fácilmente a esta lógica consecuencia cuando considera que don Antonio Juan y sus criados, con el mismo derecho que los demás vecinos, gozan del abasto de las carnes de la villa, y cuando repara, especialmente, en que don Antonio Juan y sus sobrinos pagan la crecida y considerable cantidad *de 68 libras 4 sueldos 4* por la contribución de aguas, «que se repartió con la mayor equidad entre todos los vecinos y terratenientes» de la villa.

Don Antonio Juan y Canicia es el hermano de don Bernardo, padre de Jorge Juan y sus hermanos, que son los «sobrinos» a quienes se refieren las cartas, de los cuales, según el gravísimo Gime-

no y documentos notariales que poseo, fué tutor don Antonio.

Luego la hacienda «Hondón», de la casa de Juan, que tuvo «siempre buena correspondencia con la villa», en el año 1728 pertenecía al término de Novelda.

A la carta del Ayuntamiento de Novelda contestó don Antonio Juan con la siguiente, que abre nuevos horizontes de clara luz:

«Mui Sres. míos, recibo la de Vmdes. con toda estimación a la qual no me permitió mi indisposición responder tan prontamente como deseaba, y aunque todavía no me hallo libre, la atención que a essa Villa siempre he devido, no sufre más dilación.—Por toda esta semana prevendré veinte pessos de los quales podrán Vmdes. disponer, si los he de enbiar, o entregar a Lombardo, y en el interin que recojo lo restante, que ha de contribuir esta cassa confío nos veremos, porque desseo enterarme especialmente sobre la porción que le pertenece a mi sobrino Nicolás, único tutor es mi Hermano, con quien devo contar y escrivirle el modo, y demás circunstancias del repartimiento, de que estando ai podré mejor informarme.—En orden al punto del Ganado doi a Vmd. las gracias por la atención que les merezco, y discurro, que el sentido de la carta de Vmd. en sustancia es, que me aplique escriviendo a mi hermano, que es el Tutor de Nicolás, cuya es la Eredad, las razones y motivos, que

concurren para que el dicho Ganado deje libre el Bovalar, como lo ejecuté anoche dándole noticia de todo. Y supuesto, que en esta suspensión será poco o ninguno el detrimento que se puede seguir, confío merecerles a Vmds. esperemos su respuesta y io muchas ocasiones del servicio y agrado de Vmds. que g. D. Ntro. Señor. ms. as. Alicante y Febrero a 16 de 1728. B. L. M. de Vmds. su más afecto Servr. D. Antonio Juan.—Sres. Alde. y Regidores».

La carta transcríta nos da a conocer datos muy importantes. En ella D. Antonio Juan dice que la heredad del «Hondón» es de su sobrino Nicolás y que el tutor de éste es su hermano (de don Antonio), a quien escribe participándole el repartimiento de aguas que corresponde a la hacienda y la terminante prohibición de que en ésta entre el ganado, intimada por el Ayuntamiento de la villa de Novelda. Cualquiera que haya leído algo acerca de Jorge Juan y su familia, comprende sin esfuerzo la carta. Nicolás es el mayor de los hijos varones del primer matrimonio de don Bernardo Juan y Canicia con doña Isabel Ana Pascual del Povil. Como mayor, heredó de su padre la hacienda del «Hondón» y demás fincas rústicas y urbanas que integran uno de los dos vínculos que fundó el noble don Cipriano Juan y Vergara, su abuelo. El hermano de don Antonio, tutor de Nicolás, es don Cipriano, que fué Bailío de Caspe en la Orden de Malta, el cual por el testamento de don Bernardo recibió la tutoría de

sus hijos menores, facultándole para nombrar otros tutores. Hallándose ausente don Cipriano en el desempeño de su honorífico cargo, don Antonio, su hermano, le escribió informándole del contenido de la carta que ya he manifestado.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Novelda ejerce un acto de soberanía prohibiendo que el ganado de Nicolás y demás hermanos apaciente en la heredad del «Hondón»; la soberanía solo se ejerce dentro del propio dominio; síguese, pues, que la mencionada hacienda estaba situada dentro del término de Novelda. Para todos los que han leído las cartas de don Antonio Juan y la del Ayuntamiento de Novelda, es ya indudable que la hacienda del «Hondón», donde, según la tradición unánime y constante de los dos pueblos, nació Jorge Juan, pertenecía al término de la sobre dicha villa el año 1728. Esto lo persuaden otras cartas y documentos que voy a transcribir.

En 26 de Enero del año 1724 escribió don Antonio Juan la siguiente, que confirma las anteriores:

«Mui Sres. míos: Recibo la de Vmdes. con singular agradecimiento. Sobre el assunto del ganado que mis sobrinos tienen en la heredad del hondón, estimando como devo la atención de Vmdes. que no es nuevo el practicarla en esta Casa y aunque tenía consulta de esta dependencia con Don Joseph Torá, Juez de la real audiencia, antes de oir su respuesta, escrivo a Vicente Reus que pase el dicho ganado a

la heredad de la Fuencaliente, reconociendo, que si no es justo mantenerle en la dicha heredad ya no necesito de su dictamen, y si hubiese algún arbitrio sin perjuicio de tercero, confío que la Villa me favorecerá quedando como siempre a la correspondencia de Vmdes. que gde. Nto. Sr. ms. as. Alicante y Enero 26 de 1724. B. L. M. de Vmdes. su más afecto y obdo. Sdor. D. Antonio Juan y Canicia.— Sres. Alcalde y Regidores».

El Vicente Reus a quien se refiere la carta es el casero y arrendador de la heredad del «Hondón». Así lo acreditan documentos que poseo y que cuando les toque el turno ya se presentarán. La heredad de la Fuencaliente es otra de las que don Bernardo Juan tenía en el término de Alicante.

En 12 de Marzo del mismo año escribió don Antonio Juan otra carta, cuyo es este párrafo: «En vista de una carta que recibí en días pasados de Vmdes. di orden para que el ganado de casa suspendiese el entrar a pascer en la heredad del hondon a fin de informarme, y executar lo que fuese justo, y haviéndolo hecho, consultándolo con varios abogados inteligentes y prácticos, son de sentir, que el abastecedor puede entrar a pascer en dicha heredad, pero escluir a estos menores siendo suyo el ganado, y también la heredad, que de ninguna es mui de mi obligación, y por muchos titulos poner en consideración de Vmdes. este dictamen y el estrecho en que me hallo de aver de seguir esta causa

por tribunales, confío que Vmdes. no darán lugar a ello»...

En Octubre de 1722, la siguiente que literalmente trascribo:

«Mui Sres. Mios: he tenido noticia como Vmdes. han insinuado al casero que habita en la heredad del hondon que pague los derechos de saca de los frutos que mi sobrino ha traido a esta Ciudad. Supongo que Vmdes. no pondrán duda en mi intención de no retener un dinero ageno, y más de gente pobre como suelen ser los administradores de los referidos derechos. Supuesto que la justicia se ha encargado de definir esta dependencia, y de aclarar lo que fuere justo, hecha esta declaración y constando que se deven, sin dar lugar a que se me pidan sabré cumplir con mi obligación, así en esta materia como en cuanto fuere del servicio y agrado de Vmdes. que guarde Nuestro Señor muchos años. —Alicante y Octubre 3 de 1722.—B.L.M. de Vmdes. su más afecto Sdor. y Capn. don Antonio Juan.—Mui Sres. mios Alcalde y Regidores».

Todas las cartas que he copiado versan acerca de la prohibición que el Ayuntamiento de Novelda ha impuesto a don Antonio Juan de apacentar los ganados de sus sobrinos en su heredad del «Hondón», prohibición que entraña dominio, domínio que sólo puede ejercerse dentro del propio territorio; pero la última carta añade una novedad, y es que la mencionada hacienda paga «los derechos de

saca de los frutos que mi sobrino ha traído a esta ciudad», es decir, que la hacienda estaba sujeta a los impuestos, contribuciones y demás gabelas del Municipio de Novelda. ¿Por qué no pagaba aquellos derechos y estas contribuciones al Municipio de Monforte? Por la sencillísima razón de que no estaba sujeta a su jurisdicción. Y ¿por qué no estaba sujeta a su jurisdicción? Porque no pertenecía a su *territorio, a su término municipal.* De donde se deduce que los deslindes del año 1735 no existieron y que la hacienda del «Hondón» el año 1722 se hallaba en el término y huerta de la villa de Novelda.

Ya nos encontramos en el año 22; poco a poco llegaremos al 13, año del nacimiento de Jorge Juan, y seguiremos hasta el siglo XVII. Entonces acabará la interminable y fastidiosa serie de documentos con un testamento.

En efecto: prescindiendo, en gracia a la brevedad, de otros muchos documentos de fecha posterior a la última carta de don Antonio Juan Canícia, presbítero y doctor en Cánones por la antigua Universidad de Gandía, en un libro del archivo de Novelda, que comprende desde el año 1711 al 1732, en la sección 4.ª, titulada «Mano de Ordenes y Vandos venidos a la Justicia y Regimiento de esta Villa de Novelda en el año 1715», puede leerse una «Memoria de los Assagadores, Veredas y Abrevadores Reales del Término de la Villa de Novelda señala-

dos por Juan Pérez, don Francisco Ayala de Vicente, y Gaspar Montesinos, cabanil de Orden del I. S. y de la Villa en 15 de Febrero año 1715». Esta Memoria se divide en 18 números y la letra del primero es la que sigue:

«Prim.° I: Es vereda y Assagador Real Toda la Rambla que passa por lado de esta Villa desde el término de Monóvar, al Término de Monforte, sale un Assagador de dicha Rambla, por la Loma del Azud en derechura al Camino Real de Alicante, y sigue dicho camino hasta la Moxonera de Monforte, y por realenco sale a la Sierra Larga».

Los que hayan dicho otra cosa en contrario, supongo que ahora ya comenzarán a ver claro «que el primer amojonamiento que se hizo dejando el «Hondonico» en el término de Novelda, al trazar una linea recta desde la falda de la «Lomica» a la hoy (y siempre) llamada «Serreta» o «Sierra Larga», no fué el año 1735, como alguno ha pretendido, porque el año 1715, según el documento que he transcrito, había en el término de Novelda un azagador (vereda o paso de ganado) que, saliendo de la rambla por la Loma del Azud en derechura al camino real de Alicante, y siguiendo el camino hasta encontrar el de Agost y por éste hasta la mojonera de Monforte, llegaba por terreno realengo a la Sierra Larga. De lo cual se infiere que no solo la hacienda «Hondón», sino otras muchas que trazando líneas imaginarias se arrebataron al término

de Novelda para adjudicárselas al de Monforte, pertenecían al territorio noveldense.

Aun permanece el mencionado azagador, y en mi última y reciente estancia en Novelda tuve el gusto de que me lo señalaran obreros noveldenses y monfortinos que trabajan en las canteras de la Lomica; y también pude observar que sobre ésta se levantan a trechos los mojones que, *desde inmemorial*, dividen los términos de los dos pueblos.

¿Habrá todavía duda de que la hacienda del «Hondón» estaba en término de Novelda el año 15 y también el 13 en que nació Jorge Juan? Creo que no; pero por si la hay, voy a presentar nuevos testimonios.

En el archivo del Excmo. Sr. duque de Béjar, hay un legajo titulado «Herencia y deudas correspondientes al Sr. don Bernardo Juan y Canicia y varias definiciones de obras pías del mismo, y de los Sres. don Antonio (Dean), don Cipriano Juan y Sras. doña Isabel, doña Leonor Paxcual del Povil y de doña Francisca Canicia».

En unos pliegos de papel se halla el «Cúmulo de la herencia» dividido en 25 números. El 14 dice literalmente: «Los bienes que se hallaron en la heredad del hondón «termino de Novelda», se vendieron por setecientas, veinte, quatro libras, nueve sueldos y un dinero». El número 15: «Los que se hallaron en la casa de Novelda se vendieron por cinquenta, y quatro libras y onze sueldos».

En el mismo archivo del Excmo. Sr. duque de Béjar, en un libro señalado con el número 27 y titulado «Juana», se halla un Decreto del Obispado de Orihuela, por el que se da ejecución a un Breve con que Su Santidad concedió la gracia de Oratorio a don Cipriano Juan y doña Francisca Canicia y a su hijo don Bernardo. Los términos del Decreto son estos: «Por tanto aprobamos, según que por las presentes aprobamos, que el Oratorio contenido en dicho Breve y Letras Apostólicas está en la forma que se requiere, y damos licencia, permiso y facultad en virtud de dicha Autoridad Apostólica al dicho don Bernardo Juan para que se celebre en el Oratorio que tiene en las Casas de Campo de su habitación que tiene *en el término de dicha Villa de Novelda, y partido del Hondón vulgarmente llamada de don Cipriano* Misa cada día en la forma que se contiene en dicho Breve y Letras Apostólicas y no en otra manera, sin perjuicio de los derechos Parroquiales, y durante nuestro beneplácito y voluntad».

En el archivo del Ayuntamiento de Novelda se conserva una copia (también hállase otra en el del Excmo. Sr. duque de Béjar) de un «Proces de Ferma de Dret possada per don Bernardo Juan y Canicia sobre la possesió de dos Vertents pera regar la aygua Pluvial la seua heretat del Fondó a els Perturbants en la possesió de dites vertents». En este «Proces de Ferma de Dret», que es del año 1698, se lee:

«Don Bernardo Juan y Canicia proposant com millor pot diu, que de 1, 3, 5, 10, 30, 50, 100 y mes anys y de tant temps a esta part, que memoria de homens no es en contrari está, y han estat el proposant y sos antesesors en la quieta, pasifica, titulada inmemorial posesio, seu quasi de dos vertents, y de regar per aquelles *la seua heretat situada en la horta de la present Vila de Novelda en la partida dita del Fondó,* que per una part afronta, ab camí Real per ahon se va de la mateixa Vila a la ciutat de Alacant, y per altra part ab camí Real de Castella y Vereda de entre el terme de Monfort y Novelda».

Y por último, del testamento de don Cipriano Juan de Vergara, del cual posee una copia el excelentísimo Sr. duque de Béjar, transcribo la siguiente cláusula:

«Item: Deixe, y fas llegat a D. Bernardo Juan de Vergara mon fill de la sobredita cassa que tinch, y posehich en la Ciutat de Alacant en la Plasa del Mar,... y de una Heretat dita el Tredo (hay una corrección que dice «Fondó») en lo Terme y Horta de

Ledua, que tindrá sinchcentes tafulles de terra, poc mes o mench..., que huí de present afronta ab oliva de Pascual Péres, per part de Ponent, y per part la Tremontana ab camí Real que va de Novelda a Alacant, y per part de Llevant, camí de Castella, y Terme de Alacant, ab assagador, y per part de migiorn ab camí de Monfort que va a Novelda, viñes de Joan Martinez, de Joseph Penalva, y Joseph Aldeguer y altres...»

Huelgan los comentarios. La hacienda del «Hondón» ha sido siempre de Novelda (lo demuestran otros documentos); Jorge Juan nació en ella, según la veneranda tradición de los dos pueblos, Novelda y Monforte: luego Jorge Juan es hijo de Novelda.

También en otros pliegos más pequeños rotulados «Apellidos de Juan y Santacília», se contienen estas noticias del egregio marino: «don Jorge Juan y Santacília nació en la Hacienda del Hondón de Novelda, conservando su descendiente el Sr. don Luis Roca de Togores, Marqués de Asprillas, su cama y estando en poder de dicho Sr. aún la cama y otros muebles en dicha finca el Ayuntamiento mandó poner una lápida para perpetuar este hecho».

La lápida del Hondón Hacienda (Novelda) dice

así: El Insigne Marino Jorge Juan nació en esta casa año 1713».

Después de este cúmulo de testimonios tan fehacientes, ¿quién osará rechazar la venerable tradición? Nadie, sin ponerse en contradicción con el consentimiento unánime de los pueblos y sin desatender las reglas de la Lógica, puede rechazarla. Su actitud sería la más desairada.

No puede, pues, el autor del folleto que refutamos, decir: «Esta hacienda no se sabe si fué la de «El Hondonico», aunque esa sea la creencia general. ¿No pudo ser la casa que cercana al «Fondonet» posee hoy el notable médico y acaudalado propietario don Pascual Richart?; o bien ¿no pudo ser la que inmediata al «Hondonico» pertenece hoy al ilustrado ingeniero y rico propietario don Francisco Amorós? ¿No pudiera haber sido cualquiera otra cercana a la antigua calle del Salitre, o de la misma calle (que casa hay en ella con huertos y hacienda)? El mismo derecho tenemos para suponerlo, que tienen los noveldenses para pensar otra cosa».

Estas suposiciones gratuitas solo tienen por fundamento los ensueños de una imaginación apasionada. Los noveldenses, oyendo la voz poderosa de la tradición, jamás pudieron admitirlas. Conocían además el gran escudo de piedra que hasta no ha mucho destacábase en la fachada de la casa del «Hondón», pregonando con su mudo lenguaje que esa casa y no otra fué la cuna de Jorge Juan.

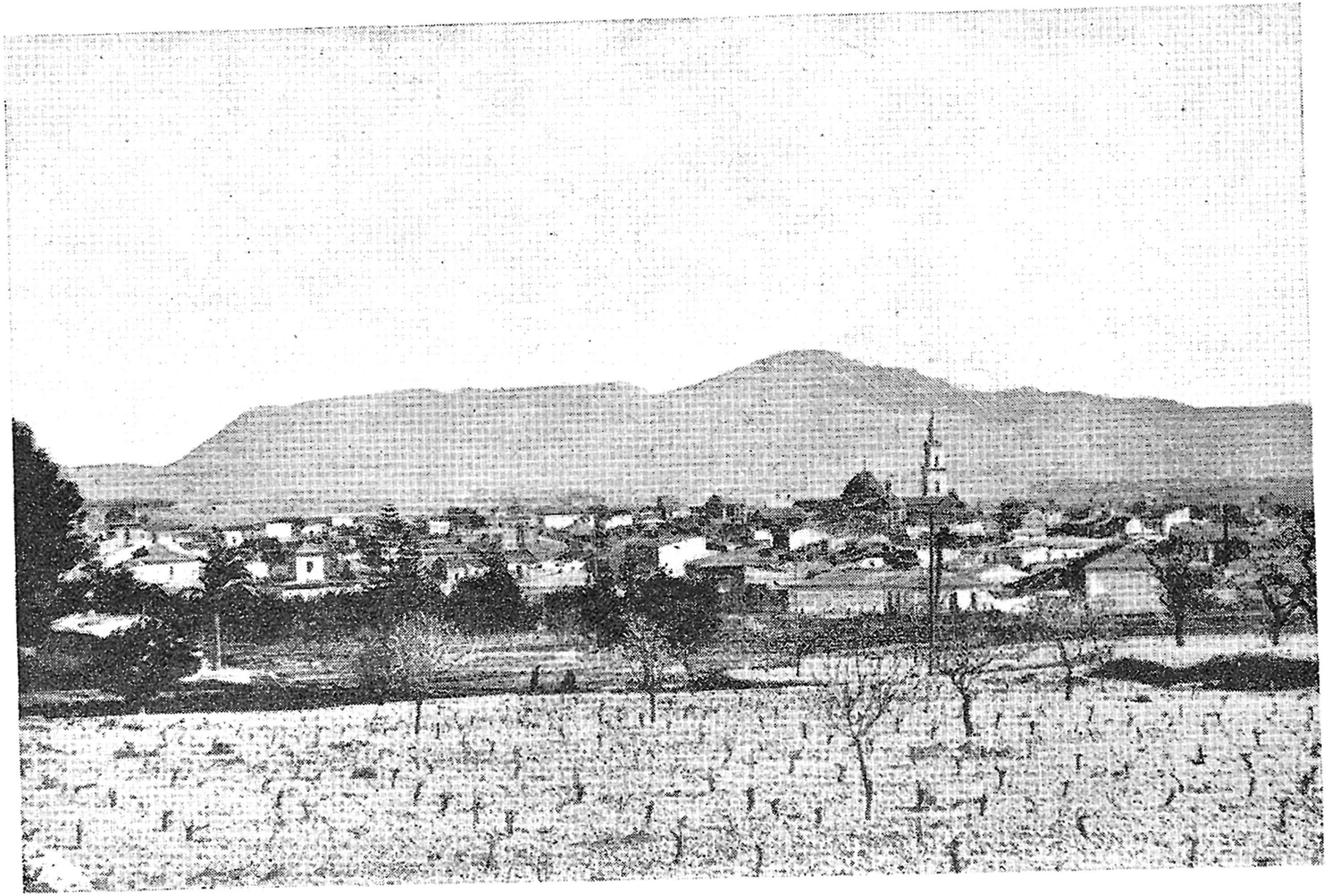

La ciudad de Novelda: Vista panorámica

A continuación de las anteriores suposiciones añade el mismo autor que, aún en el supuesto de que Jorge Juan naciese en dicha hacienda, sería monfortino, porque esa hacienda pertenecía al término de Monforte cuando nació el sabio matemático. Ya han leído los discretos lectores la interminable y abrumadora serie de documentos con que hemos destruído tamaño error. Pero como si se temiese que todas sus suposiciones no podrían resistir el juicio de la crítica histórica, prescinde de ellas y hace nacer a Jorge Juan, no en la hacienda del «Hondón», ni en las otras que él ha supuesto, sino dentro del mismo Monforte, en casa de su tío (!) don Pedro Santacilia. Así lo asegura, con todo el convencimiento que puede darle su falta de erudición en la materia que tratamos, con estas palabras:

«Pero ¿para qué recurrir a tanto? Jorge Juan tenía familia en Monforte, pues en Monforte vivía en 1713 su tío carnal don Pedro Santacilia, esposo de doña Clara Seva, y doña Ponciana Carbonell, viuda de don Vicente Seva, hermano éste de doña Clara y tío por afinidad de Jorge Juan. De consiguiente, la familia de nuestro matemático, no necesitó marchar a casa alguna distinta de la de sus parientes; más todavia, tratándose de parientes tan cercanos. ¿No era natural que doña Violante para dar a luz viniese a casa de su hermano don Pedro? —Recuérdese ahora, que según la partida de bautismo transcrita, la madrina de Jorge Juan, fué doña

Gertrudis Santacília, hermana de su madre doña Violante Santacília y de su tío carnal don Pedro Santacília. La primera, que vino de Elche, a ser madrina: la segunda, que vino de Alicante a dar a luz; y el tercero, que, con su esposa doña Clara y su cuñada doña Ponciana (Viuda de don Vicente, hermana de doña Clara) vivía en Monforte y recibió y hospedó en su casa al matrimonio, y a los padrinos».

¿Qué pruebas son estas para escribir tanto error? Una cartita que publicó «La Voz de Alicante». Pero tal cartita no prueba nada, porque, según los diferentes árboles genealógicos del archivo del Excmo. Sr. duque de Béjar, don Pedro Santacília no fué hermano de doña Violante Santacília Soler, que sólo tuvo tres hermanas, doña Gertrudis, doña María y doña Salvadora, ni, por tanto, de la madrina doña Gertrudis, ni cuñado, sino yerno de doña Ponciana Carbonell, así como don Vicente Seva no fué hermano, sino padre de doña Clara. Si hemos de creer a los mencionados árboles, don Pedro Santacília era primo segundo de doña Violante, y este parentesco es de muy poca importancia. Pero quiero admitir que don Pedro Santacília fué hermano de la madre de Jorge Juan. Por la misma razón moral que se alega, ¿no era más natural que doña Violante diera a luz en su propia casa y no en la ajena, aunque fuera de su hermano, y más todavía siendo la casa propia del «Hondón» una casa señorial, la casa de la hacienda que, con la

casa de Alicante, constituye el vínculo principal fundado por don Cipriano Juan, la casa que tiene todas las comodidades, hasta la de oratorio para Misa diaria; la casa de sus abuelos, la casa donde nacieron y murieron hermanos y parientes de Jorge Juan, la casa solariega llena de recuerdos de familia, la casa tan próxima a Monforte y a Novelda?

III

B) El testimonio de los historiadores y biógrafos

Al testimonio de la tradición, tan unánime y constantemente manifestada por los dos pueblos y por los descendientes de la familia del ilustre matemático, júntase el testimonio de los historiadores y biógrafos, cuya mayor parte, la más séria, la más erudita, la más antigua, aún la contemporánea de Jorge Juan, *conociendo la partida de bautismo* y a pesar de ella, han dicho que la patria del esclarecido marino es Novelda.

Toda la fuerza incontrastable del testimonio de los historiadores y biógrafos estriba en el criterio de la autoridad humana, el cual, aunque por su condición de externo al sujeto sea un *motivo* menos poderoso para formar un juicio cierto de las

cosas que los internos (evidencia, conciencia, sentido común y sentidos externos), aventaja a éstos, sino en cuanto a su valor, que es inferior, en cuanto al número de conocimientos que por él adquirimos, porque más conocemos creyendo a la autoridad de los hombres, que raciocinando con el auxilio de los otros criterios: la mayor parte de los actos humanos son actos de fe.

Para que sea valedero el testimonio de la autoridad humana, el profundo Balmes, en su inmortal *Criterio*, «lógica familiar amenizada con ejemplos y caracteres, higiene del espíritu formulada en sencillas reglas, código de sensatez y cordura» (1), señala dos condiciones: «1.ª, que el testigo no sea engañado; 2.ª, que no quiera engañar. Es evidente que, faltando cualquiera de estos dos extremos, su testimonio no sirve para encontrar la verdad. Poco nos importa que quien habla la conozca, si sus palabras nos expresan el error; y la veracidad y buena fe tampoco nos aprovechan, si quien las posee está engañado».

El clarísimo cardenal P. Fr. Ceferino González (2) amplía estas reflexiones de Balmes. «La fuerza del testimonio humano, dice, se halla en relación y proporción con la *gravedad*, es decir, ciencia y cultura, la *probidad* y la *uniformidad* o constan-

---

(1) M. Menéndez y Pelayo: «Dos palabras sobre Balmes».
(2) «Filosofía Elemental», edición castellana de 1894.

cia de los testigos, y esta *uniformidad* se refiere, tanto al mismo testigo, que no debe contradecirse a sí mismo, como a los demás: pues es claro que cuanto mayor sea el número de testigos que concuerden con respecto a un hecho, mayor será la fuerza del testimonio, y viceversa».

Expone después las principales condiciones de que debe estar revestido el testimonio humano para que sea criterio de verdad, y dice:

a) «Que el hecho sea sensible, público, de importancia suficiente para llamar la atención de los que lo presenciaron, absolutamente posible y no contrario al sentido común.

b) Que los testigos hayan podido percibir y saber la cosa, o bien por sus propios sentidos, o bien por conducto de testigos o documentos fidedignos.

c) Que su probidad excluya todo temor fundado de que hayan querido engañar, o que el testimonio vaya acompañado de circunstancias que hagan moralmente imposible el engaño, como acontece cuando testigos diversos y hasta contradictorios en patria, religión, costumbre, afecciones, sentimientos, utilidad, etc., convienen en afirmar la existencia de alguna cosa.

d) Que el testimonio sea constante y uniforme por parte de uno o muchos testigos, al menos con respecto al fondo y a lo substancial del hecho, aunque haya discordancia con respecto a algunas circunstancias de menor importancia.

En igualdad de circunstancias, añade el cardenal González, el testimonio ocular merece más fe que el auricular; y entre estos, el que es contemporáneo al hecho narrado merece más fe que los que no lo son, en igualdad de circunstancias. Si muchos contemporáneos convienen perfectamente en la narración del hecho, merecen mayor fe, especialmente si se trata de un hecho público.

La pluralidad de testigos aumenta el motivo de asenso si los varios testigos adquirieron el conocimiento del hecho por diferentes caminos o medios».

A la luz de estas reglas tan racionales y prudentes, la sana crítica deduce lógicamente la naturaleza noveldense de Jorge Juan.

La opinión que sustenta que el ilustre marino nació en Orihuela o Elche, no puede ser más despreciable. Además de Mr. L. Renier y D. Nicolás M. Serrano, afirman la naturaleza oriolense Larouse, Gregoire y Perales, continuador de la Historia General del Reino de Valencia del erudito Escolano. Si exceptuamos a Perales, todos poseen la misma erudición que Gregoire, el cual, en unas veinte líneas, escribe tantos errores como palabras.

De la opinión que asegura es ilicitano, sostenida por la ilustrada profesora de la Escuela Normal de Valencia, doña María Carbonell, debo decir que visité y conversé con tan respetable señora y culta publicista, la cual, con la modestia que es la mejor

aureola de su saber, declaró noble y espontáneamente que no conocía la biografía del esclarecido marino y que el dato de su naturaleza no recordaba de qué autor lo tomó, fiando en su autoridad. Dudaba si sería de Gregoire o de Sánchez Casado. Nada desfavorece a la Sra. Carbonell esta ignorancia, que mejor llamaria yo nesciencia, ya que, por razón de su cargo no está obligada a conocer la biografía de todos los hombres ilustres de España, y no trató de escribir la biografía de Jorge Juan, sino de consignar solo la patria en su elemental obra de texto para señoritas normalistas, titulada «Lecciones de Geografía».

Entre otros que atribuyen al egregio marino la naturaleza ilicitana, merece especial mención el autor de «El Athlante General de España», tan cuajado de errores, D. Bernardo García de Espinalt, no solo porque fué escritor del siglo XVIII, sino por el gracioso donaire con que otro erudito historiador del mismo siglo, D. José Montesinos Pérez, que alcanzó todavía los últimos años de Jorge Juan, le refutó demostrando victoriosamente la verdadera patria, Novelda, en su «Compendio Histórico Oriolano».

Sostienen que nació en Novelda: Gimeno, Sanz, Sala, Fuster, Fernández Navarrete, Pavía, Fernández Duro, Moreno y Espinosa, Aygual, Fernández y Sánchez, el Diccionario de D. Roque Barcia, el Hispano Americano de Simón y Montaner, con otros autores de poca nota que omitimos. Son el

mayor número. Así lo dice el libro «Alicantinos Ilustres:» Los más (biógrafos) le creen natural de Novelda».

Y no solo son la mayor parte, sino los más versados en los estudios biográficos del ilustre marino, los que se hallan más adornados de las condiciones exigidas por la Lógica, los más ilustrados y los que ofrecen más garantía de veracidad.

Gimeno escribía: «Don Jorge Juan, o *Joan*, según el dialecto valenciano, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalen, comendador de la de Aliaga y Capitán de Navío de la Real Armada, por decreto de Su Magestad de 24 de octubre del corriente año. Nació en la Villa de Novelda día 5 de enero de 1713, donde se hallaban sus padres Don Bernardo Juan y Doña Violante Santacília (que residian de ordinario en Alicante) con el motivo de cuidar de las haciendas que en aquella Villa tienen de su Casa: Si bien llevaron a bautizar el recien nacido a Monforte, lugar distante una legua de Novelda, y que se reputaba entonces Calle de Alicante, para que con el tiempo pudiese gozar de los privilegios que tienen los que son hijos de aquella ciudad» (1).

La minuciosidad de los pormenores es el brillante cortejo que acompaña a la verdad histórica, y revela al biógrafo concienzudo, docto y veraz.

---

(1) Escritores del reino de Valencia.

Gimeno distingue entre el nacimiento y el bautismo; señala el lugar del primero, Novelda, y el del segundo, Monforte; explica la ocasión del nacimiento, diciendo que los padres se hallaban en Novelda cuidando del cultívo de las haciendas de su Casa (ya hemos demostrado que poseían los mayorazgos fundados por el abuelo, D. Cipriano Juan; el principal es la hacienda del «Hondón» con la casa de Alicante), e indica los motivos del bautismo. Y todos estos pormenores, todos los datos biográficos los escribe Gimeno el año 1748, poco después de haber sido nombrado Jorge Juan capitán de navío, es decir, cuando el sabio marino acababa de regresar triunfador de la América del Sur y sacaba de la prensa su primera famosísima obra «Observaciones Astronómicas y Físicas». Es, por tanto, un testigo contemporáneo.

Pero ¡qué testigo! Es un eruditísimo historiador celebrado por la crítica; escribe solo de biografías, lo cual le da mayor autoridad, sobrepujando a todos los autores antiguos y modernos que solo incidentalmente trataron de Jorge Juan. Su obra «Escritores del Reino de Valencia» está reputada como la mejor de las bibliotecas valencianas. Rodríguez fué su plagiario; Pastor y Fuster sus continuadores, más libreros que críticos. Menéndez y Pelayo la enumera en su portentoso catálogo de libros, y D. Marcelino Gutierrez del Caño, jefe de la Biblioteca pública instalada en la Universidad de Valencia, académico correspondiente de la Academia de

la Historia, autor de varias obras existentes y que pronto dará a la estampa otra de solo escritores de la ciudad de Valencia, éste doctísimo miembro del Cuerpo de Bibliotecarios y Archiveros dice que la autoridad de Gimeno es venerable.

Y no solo es el biógrafo concienzudo y erudito que posee la ciencia y la cultura; tiene también su testimonio una circunstancia que le da gravedad imponderable. Gimeno declara que todos los datos biográficos de Jorge Juan y de Antonio Ulloa los debe a su «insigne favorecedor» el P. Andrés Marcos Burriel, S. J. Este sabio y virtuosísimo jesuita, de suma penetración, de lección inmensa, acaso el hombre más erudito de su tiempo, la genial cabeza ordenadora de los inmensos trabajos del famoso «Viaje literario a las iglesias de España», fué prologuista de Jorge Juan (1) y su defensor en el santo Tribunal de la Inquisición, que no quería consentir la publicación de las «Observaciones Astronómicas y Físicas» sin la corrección de algunas ideas que juzgaba erróneas y prohibidas. Refiérenos esta interesantísima noticia otro célebre jesuita, el P. Manuel Larramendi, el cual dice: «Y ya que hemos tocado la especie (trata anteriormente de las obras de Jorge Juan y de Ulloa), quiero decir a V. R. una curiosidad, y es que en la obra de Don Jorge, y especialmente en su prólogo, el inquisidor general y

(1) Sempere y Guarinos: Biblioteca etc.

algunos calificadores arrugaron mucho la frente; como que se escandalizaban de la opinión del movimiento de la tierra, sin respeto a la condenación de Roma en el triste Copérnico y Galileo. Pero el Padre Burriel citado esgrimió la espada de la erudición con tan buena fortuna, que convenció a unos y a otros y quedó triunfante y sin mudarse nada en la obra, más que suponerlo por modo de hipótesis. (1)

Hagamos ahora un silogismo. Gimeno confiesa que la minuciosa biografía de Jorge Juan la debe al insigne P. Burriel; la palabra del P. Burriel es la misma de Jorge Juan; luego la palabra de Gimeno es la de Jorge Juan. Porque ¿de quién sino del egregio marino conoció los datos de su admirable vida el P. Burriel, que le prologara y defendiera, siendo como eran buenísimos amigos que finamente se correspondían? El testimonio, pues, es legítimo y entraña una fuerza demoledora.

Hay otro testigo que aventaja a Gimeno, testigo verdaderamente excepcional, cuyo testimonio es raudal purísimo de las noticias más fidedignas, sólida cantera de donde los excelsos artistas que labran la verdad histórica con el cincel y el buril de la noble crítica, han extraido los materiales para construir la auténtica biografía de Jorge Juan.

---

(1) Carta publicada por el P. Fita, Director de la R. A. de la Historia, en su obra «Jesuítas Ilustres».

Aquel testigo es D. Miguel Sanz, que fué oficial segundo de la Contaduría Principal de Marina y secretario del esclarecido varón.

Era un adolescente; contaba 17 años cuando entró al servicio de Jorge Juan. Veintitrés permaneció en tan honroso servicio, que solo acabó con la muerte de su señor. Así lo declara el mismo Sanz en el auto (1) de reconocimiento del cadáver del ilustre marino, hecho por D. Tomás Jover de Salas, auditor de Guerra en la plaza de Madrid y Capitanía General de Castilla la Nueva. ¿Quién mejor que Sanz podrá conocer la vida pública y la vida íntima de Jorge Juan? El fué su amanuense (hay muchas cartas que lo acreditan), él era su compañero, él era como su hijo. Jamás se apartó de su lado. Acompañóle en los largos y penosos viajes que hubo de emprender en cumplimiento de órdenes y delicadas comisiones; estuvo con él en Cartagena cuando dirigía las obras del Arsenal y de los Diques; con él fué a Marruecos, siendo uno de los que formaban el brillante séquito del Embajador extraordinario (2). Por eso nadie como él en la «Breve noticia de la vida del Excmo. Señor D. Jorge Juan y Santacilia», ha escrito la verdad histórica. El es el mejor testigo y nos cuenta *lo que vió*,

---

(1) Consérvase en el archivo del Excmo. Sr. duque de Béjar.

(2) Archivo citado: Diario del Viaje.

y oyó, y tocó con sus manos, todos los hechos, desde el nacimiento hasta la muerte que presenció con amarguísimo dolor, la grandeza de su alma, la rectitud de su justicia, la dulzura de su corazón, la apacibilidad de su carácter, lo constante y noble de su amistad, lo cruel de sus dolores en larga enfermedad, lo sublime de su resignación cristiana, su profunda piedad católica, las intuiciones portentosas de su genio, lo inflamado de su patriotismo, la excelsitud del «Sabio Español», más grande aún por la modestia que por el genio.

Pues este testigo tan excepcional e insuperable ha escrito: «Este caballero, ilustre rama de los condes de Peñalva, de cuyo envejecido tronco podrán verse los timbres en la *Sapientia Regnatrix* del P. Athanasio Kirker, impresa en cuarto en Amsterdam, en que con la elegancia propia de tal pluma, se describen para entrar a ponderar la gran sabiduría y singular literatura de D. Onorato Juan; *nació* el día 5 de Enero de 1713 *en la villa de Novelda*, donde por recreo se hallaban sus padres D. Bernardo Juan y D.ª Violante Santacilia, que le enviaron a bautizar a la Universidad de Monforte, que entonces se reputaba por calle de Alicante».

Este testimonio no puede tener más fuerza. Si alguna pudiera recibir se la comunicaría la circunstancia de haber sido rectificación de otro testimonio anterior. En el auto sobredicho Sanz declaró que era natural de Alicante. La misma declaración

hicieron don José Ruiz, enfermero del Real Seminario de Nobles, y don Mariano Surges, canónigo de Gerona y capellán mayor del mismo Seminario, del cual fué director Jorge Juan. Y no obstante, Sanz, al escribir su vida, rectifica y señala la ocasión y los lugares del nacimiento y del bautismo, revelando de esa manera que ni él ni los otros testigos lo sabían cuando declararon; que su declaración fué un error, motivado sin duda por el hecho de que el ilustre marino pasó su infancia en Alicante y en esta ciudad descansaba alguna vez de sus estudios y trabajos y convalecía de sus dolencias, y en ella vivieron sus hermanos Nicolás, Cipriano y Margarita, así como su otro hermano Bernardo en Elche. Pero así como ni Nicolás ni Cipriano, aunque vivieron en Alicante, nacieron en esta ciudad, sino en Novelda (lo demostraremos más adelante), así Jorge Juan tampoco nació en Alicante, sino en Novelda. Ahora bien; la Lógica enseña que que entre las varias opiniones, sentencias y dichos de un autor, deben reputarse los últimos por más valederos y auténticos, como manifestación del verdadero y último juicio del autor, máxime si el cambio de opinión o de juicio no lo motiva el espíritu de escuela, de partido, de religión, de patria o de interés, sino el amor a la verdad y el íntimo convencimiento. Ni el partido, ni la religión, ni la patria, ni el interés pudieron inducir a Sanz a exponer un juicio falso: luego fué el resultado del amor a la verdad y del propio convencimiento, adquirido en

Novelda: Acto de la inauguración del monumento dedicado al Excmo. Sr. D. Jorge Juan en el segundo Centenario de su nacimiento; momento posterior al descubrimiento de la estatua.

nuevas noticias, que recibió de los hermanos del ilustre marino, especialmente de los enteros y carnales, Bernardo y Margarita, de quienes fué Sanz apoderado especial para los efectos del inventario de la herencia.

El P. Maltés no pudo decir que nació en Alicante, porque había muerto en Gandía el día 14 de Enero de 1712, esto es, un año antes del nacimiento de Jorge Juan. Quien escribió tal error fué el P. López, contínuador de la obra histórica del P. Maltés y su error tiene la misma explicación que el de Sanz y demás testigos citados. Los padres de Jorge Juan vivían en Alicante, allí vivían también sus hermanos, algunos de éstos y otros parientes habían nacido en aquella ciudad; consíderando todo esto, juntamente con lo que antes hemos dicho, ¿qué extraño es que el P. López creyera de buena fe en la naturaleza alicantina? Pero el simple buen sentido, conociendo los datos expuestos, desvanece la equivocación y el error histórico.

El voto de Gimeno y de Sanz valen más que cien, porque los votos *se pesan y no se cuentan.*

Mas la opinión que defiende la patria novelden-se, no solo pesa los votos, sino que también los cuenta.

Don Juan Sala fué un eminente jurisconsulto, catedrático en la Universidad de Valencia y pavorde en su Catedral, autor de varias obras de mérito valiosísimo, entre las que se cuenta un «Diccionario

Biográfico», donde, con la autoridad de su ciencia y con el carácter de comprovinciano y contemporáneo (nació el año 1731) de Jorge Juan, asegura que éste nació en Novelda.

Ya dijimos antes que don José Montesinos Pérez refutó muy donosamente al autor del «Athlante General de España», afirmando la patria noveldense. Su voto es de la mejor calidad, porque no solo es de un hombre culto, maestro de Artes, escritor público, catedrático de Latinidad en la extinguida Universidad de Orihuela, autor del «Compendio Histórico Oriolano», sino que hállase adornado de la importantísima condición de contemporáneo, nacido el año 1745 en la sobredicha ciudad, donde vivían parientes tan próximos del sabio marino como los de su sobrina carnal doña María Manuela Juan e Ibarra. Acaso a esta circunstancia deba las curiosas noticias, sacadas de cartas de Jorge Juan al rey Carlos III, que nos da en su obra.

La biografía mandada publicar por Carlos IV, además de la sanción real, tiene la autoridad de su autor, que fué el insigne marino, esclarecido literato y erudito inmenso, don Martín Fernández Navarrete, miembro de las tres academias y director varios trienios de la de la Historia, autor de muchísimas obras cientificas y literarias, entre las que descuella la «Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos

concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles de Indias». A su ciencia y cultura vastísimas une el ser también un testigo contemponáneo, porque, habiendo nacido en 1765, alcanzó algunos años de Jorge Juan y muchísimos de sus hermanos y descendientes. Pues testigo tan singular, en la mencionada Biografía, en la «Biblioteca Marítima Española» y en la «Disertación sobre la Historia de la Náutica, y de las Ciencias Matemáticas, reconoce la patria noveldense.

Y Pastor y Fuster en su «Biblioteca Valenciana», continuación de la de Gimeno; y el culto vice-almirante don Francisco de Paula Pavía en su admirable «Galería biográfica de los Generales de la Marina», y don Wenceslao Ayguals de Izco en su excelente «Panteon Universal», y el sabio autor de varias obras sobre marina, don Aureliano Fernández Duro, en una breve pero acabada biografía que vió la luz en la «Ilustración Española y Americana», y en otra biografía inédita, el alicantino don Aureliano Ibarra, y las «Nociones de Geografía del señor Moreno Espinosa, y el Diccionario del eminente filólogo don Roque Barcia, y el monumental de Simón y Montaner, redactado por las plumas más doctas de la nación; todos estos autores tan cultos, tan eruditos, tan renombrados, proclaman también la patria noveldense. Y nótese que la mayor parte eran versadísimos en marina y escribieron exclusivamente de biografías, lo cual acrecienta y robuste-

ce su autoridad por cuanto sus estudios les exigían investigaciones más concienzudas y detenidas de la vida de sus biografiados.

Cuando con estos testigos se comparan los que deponen en favor de la patria monfortina, cuán desautorizados aparecen. Ninguno vivió en los días de Jorge Juan, ni siquiera en el siglo XVIII; son todos de la segunda mitad del siglo XIX, y los que escribieron alguna cosa, lo hicieron en los últimos años de este siglo.

Los señores Llorente e Ibarra nada que sepamos escribieron, y solo saben las equivocadas informaciones que dieron al señor Figueras y Bushell sobre el lugar y motivos del nacimiento; y si este señor Ibarra es el alicantino D. Aureliano que antes he citado, su testimonio es subrepticio, porque también he dicho que, en su biografía inédita que poseo, afirma terminantemente la patria noveldense y asegura que la hacienda «Hondón» perteneció y pertenece al territorio de Novelda.

El señor don Pascual Orozco Sánchez fué un excelente maestro de Instrucción Primaria y nada más. En su generalísimo «Manual Geográfico estadístico de la província de Alicante» consagra a Jorge Juan ocho líneas y le llama elocuente (!). El señor Orozco, que fué un cumplido caballero y un ilustrado maestro, no sabía del esclarecido marino más que lo poco que sabíamos los noveldenses, monfortinos y aspenses. De Aspe creo que fué na-

tural el señor Orozco; pero si, como alguien me ha insinuado, fué monfortino u oriundo de Monforte, la Lógica lo rechazaría por parcial.

Del Sr. Figueras y Bushell ya he dicho que, con respecto al punto que discutimos, solo sabe las falsas informaciones de Llorente, Ibarra y Orozco. Dice que la hacienda «Hondón» era del término de Monforte y perteneciente *a la partida de Asprillas* (!). La partida de Asprillas hállase en el término de Elche; no puede ser más patente la equivocación del Sr. Figueras. La hacienda «Hondón» está y estuvo siempre en el término de Novelda y pago de la Ledua. Apoyado en aquella errónea equivocación, expresa el Sr. Figueras que, si la Biografía que ordenó publicar Carlos IV asegura que Jorge Juan nació en Novelda, fué porque «la heredad en que se efectuó el nacimiento, situada en la línea divisoria de los términos de Monforte y Novelda, se tomó por el autor como correspondiente al segundo.» El autor D. Martín Fernández de Navarrete supo muy bien lo que escribió, y una serie interminable y abrumadora de documentos lo ha demostrado.

Además de estos errores, el Sr. Figueras conocía la partida de bautismo que le proporcionaron el Sr. Orozco y D. Rafael Viravens y Pastor, la cual deslumbró el claro criterio de estos respetables señores, que desconocían, especialmente los dos últimos, la voz de la tradición y los documentos que la confirman, los testimonios de la misma

familia de Jorge Juan, la lápida sepulcral y el testimonio de los grandes biógrafos. Pero ¿estos biógrafos desconocían la partida de bautismo? ¿Por ventura no la conocía el gravísimo Gimeno? ¿Por ventura no la conocía Sanz, el secretario particular de Jorge Juan? ¿Acaso no la conocían Sala, Montesinos y Fernández de Navarrete, contemporáneos del sabio marino? ¿Acaso no la conocían Pastor y Fuster, Pavía, Fernández Duro y demás autores que he traido como testigos, todos tan cultos, tan entendidos en materia de biografias, algunos versados en marina y todos tan graves? Todos conocían la partida de bautismo, y a pesar de ella, singularmente Gimeno y Sanz, han afirmado que Jorge Juan nació en Novelda, aunque le bautizaron en Morforte.

El último testimonio aludido por el autor del folleto es mi respetable y querido amigo D. Emilio Senante, culto catedrático del Instituto de Alicante, el cual en su «Historia de España» consignó la patria monfortina. En su día escribí al Sr. Senante rogándole se sirviera decirme los fundamentos en que apoyó su juicio, y se dignó contestarme qne siempre había creido, porque así siempre lo había aprendido, que Jorge Juan era hijo de Monforte; mas la discusión surgida entre Monforte y Novelda le hizo conocer que el ilustre marino nació en una casa de campo, que pudo muy bien ser del término municipal de Novelda y de la feligresía de Monforte. He dicho muchas veces que la casa de campo,

la hacienda «Hondón», ha sido siempre del territorio de la municipalidad de Novelda; también lo es de su feligresía, hay muchos documentos que lo demuestran: baste decir que en Novelda, no solo están bautizados otros hermanos de Jorge Juan, sino también enterrados unos parientes próximos.

De la crítica de los testigos resulta que los que afirman la patria noveldense son el mayor número y aventajan en gran manera a los otros en todas las condiciones que la Lógica señala; unos son auriculares, otros contemporáneos y casi todos poseen en grado eminente la ciencia y la cultura.

Ahora se comprenderá el sentido de estas palabras que en cierta ocasión escribí en «La Flecha»: «A un profundo juicio y a una suma discreción deben juntar en su persona los historiadores el conjunto de nobles prendas que exige la Lógica y que tan sabiamente señaló Cervantes cuando con su acostumbrada elegancia decía que deben ser puntuales, verdaderos y no nada apasionados, y que ni el interés ni el miedo, el rencor ni la afición, no les haga torcer del camino de la verdad. No inferiré yo el agravio de suponerles exentos de todas estas partes excelentes a los varios historiadores, cronistas del reino y de la provincia y autores de diccionarios más o menos enciclopédicos, que han afirmado, dejando en rehenes su honrada palabra, que Jorge Juan es hijo de Monforte. Pero sí diré que unos no se recomiendan por su erudición, a otros falta madurez de entendimiento, y que la bue-

na fe y sinceridad de todos ha sido cazada con el espejuelo de la partida de bautismo. Deslumbrados por la gravísima autoridad que tiene este documento eclesiástico, aquellos historiadores, sin parar mientes en que no raramente acontece estar un hombre bautizado en un lugar sin haber nacido en él, no curaron contrastar aquel testimonio con los juicios de severa y delicada crítica. Así llevaron la confusión a los espíritus, originando apasionadas controversias entre pueblos hermanos al disputarse el honor de su nacimiento».

Pero si una erudición fácil y barata ha podido ser seducida por las apariencias de lo verdadero y ha introducido el contrabando del error, no asi la Historia, madre de la verdad. Y la Historia, por la voz de la tradición, por la voz de los descendientes de la familia de Jorge Juan y por la palabra de los biógrafos, declara que el insigne marino nació en Novelda.

IV

C) El testimonio de la familia de Jorge Juan

Con ser tan firmes y concluyentes las pruebas que hasta ahora he presentado, todas parecen leves cuando se las compara con aquella que es la primera, la más robusta, el fundamento en que descansan las demás, a saber: el testimonio de la misma familia de Jorge Juan. ¿Quién mejor que esta noble familia sabrá el pueblo del nacimiento? ¿Qué otro testimonio aventajará en fuerza probativa a su testimonio?

Si la tradición no demostrara la patria noveldense; si la palabra de los biógrafos no la pregonara, la proclamaría muy alto la ilustre familia. Esta nos ha legado un documento de tanta gravedad e importancia, que no necesita de ponderaciones,

pues su simple lectura destruye todos los prejuicios, derrumba los vanos castillos que levantaron en el aire gratuitas suposiciones y descubre a los ojos del investigador imparcial la verdad desnuda de artificios, derramando vivos resplandores en horizontes hasta hoy desconocidos. El documento, con toda su exactitud y con toda su severa y contundente elocuencia, es como sigue:

«D. Bernardo Juan fill de D. Cipriano Juan y de D.ª Francisca Canicia cassa ab D.ª Isabel Pascual del Pobil. en lo any 1694 á 30 de Agost rebe les cartes matrimonials Jaume Garrigo y porta dita D.ª Isabel Pascual de dot quatre mil ducats».

«Dilluns a 20 de obre. 1702 á les dos hores del matí fonch nostre Sr. servit que parís D.ª Isabel una chica, que li posaren per nom Francisca María. Fonch bateixada en Sent Nicolau de Alacant. Foren compares D.ª Margarita Juan sa germana y Joseph Pascual del Pobil. Deu la fasa bona».

«Dilluns á veinticuatre de Xbre. 1703 a les tres hores del matí fonch nostre Sr. servit que parís D.ª Isabel una chica, que fonch bateixada en Sent Nicolau. Foren compares D. Antoni Juan mon germa y D.ª

Mariana Pascual de Bonànza. Li posaren de nom María Manuela Michaela Bonaventura Juana Francisca Jusepa Benita Bernarda. Deu la fassa santa».

«Dilluns a 17 de Agost 1705 a les tres hores de la vesprada fonch nostre Señor servit que parís D.ª Isabel un chich en Novelda. Fonch bateixat en la parroquial de dita Vila, foren compares D. Antoni Juan mon germa y la Sra. D.ª Manuel Roca, Señora de Novelda y li posaren de nom Antoni Manuel Bernardo. Deu lo fasa bo. Y la ocasio de parirlo en Novelda fonch per aversen exit de Alacant, D.ª Isabel, en dies de parir per temor de la Armada dels Inglesos que venia ya acte rebut de asó per Ignacio Martínez notari en 24 de Agost 1705. Mori de 4 mesos».

«Dimats a 7 de Agost de 1708 entre nou o deu del matí fonch nostre Sr. servit que parís D.ª Isabel un chich en Novelda, fonch bateixat en la parroquial de dita Vila, foren compares D. Nicolau Vergara y D.ª Francisca Antonia Pascual del Pobil y li posaren per nom Nicolau Salvador Esteve Francisco. Deu lo fasa bo».

«Dilluns a 30 Spbre. 1709 fonch nostre Señor servit que parira D.ª Isabel un chich en Novelda, fonch bateixat en Monfort, foren compares mon germa D. Antoni Juan y D.ª Francisca Vergara; y li posaren per nom Cipriano Geroni Bernardo Antoni Francisca. Deu lo fasa bo».

A continuación de estas anotaciones se hallan dos asientos, el primero de un censo, y el segundo, del pago de una deuda; e inmediatamente después aparece la siguiente anotación:

«D.ª Isabel Pascual murió de sobreparto día 21 de Octubre del año 1709 y fué enterrada en la sepultura que está en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario en Novelda».

«D. Bernardo Juan casó en segundas nupcias con D.ª Violante Santacilia natural de Elche, trajo en dote seis mil ducados».

«D. JORGE JUAN HIJO DE D. BERNARDO JUAN Y DOÑA VIOLANTE SANTACILIA NACIÓ EN NOVELDA, Y FUÉ BAUTIZADO EN MONFORTE. Nació á 5 de Enero, víspera de los Reyes del año 1713».

«D.ª Margarita Juan y Santacilia hija de D. Bernardo Juan y D.ª Violante Santacilia

nació en Alicante, fueron sus compadres D. Antonio Juan y D.ª Francisca María Juan fué bautizada en San Nicolás. Nació á 19 de Noviembre del año 1714».

«D. Bernardo Juan murió el día 16 de Noviembre del año 1715. Fué enterrado en la sepultura de los Pascuales en Alicante en Santa María».

«D. Bernardo Juan y Santacilia, hijo de D. Bernardo Juan y D.ª Violante Santacilia, nació en Elche á 23 de Febrero del año 1716 digo á 23 de Febrero á las once horas y un cuarto de la noche. (murió en 13 de Julio de 1797)».

Encuéntrase después la anotación del nacimiento, bautismo y confirmación de los hijos del primer matrimonio de don Nicolás Juan y Pascual del Pobil.

Tan notable e importantísimo documento se halla en uno, acaso el más valioso, de los varios legajos referentes a la familia de Juan, que posee el archivo del Excmo, Sr. duque de Béjar. En este legajo se contienen los títulos de la heredad del «Hondón», que nos manifiestan cómo adquirió en Novelda su propiedad aquella familia, cómo la acrecentó con la compra de tierras y azumbres de agua, y quien edificó la actual casa de la heredad; en él se

contienen asientos de otras fincas rústicas y urbanas que poseía en la misma población; árboles genealógicos de los Juan, de los Vergara y de los Ximenez de Urrea; numerosas anotaciones de nacimientos, de matrimonios y defunciones del linaje de Juan; y, entre otras cosas que paso en silencio para evitar la difusión, también se contiene en él un inventario de los bienes que se hallaron en la muerte de D. Bernardo Juan y Canicia. Era este legajo transmitido de generación en generación, como el registro de familia donde se consignaba en breves apuntes la historia de sus hombres y de sus cosas. Está escrito en su mayor parte por D. Bernardo y don Antonio Juan y Canicia, por don Nicolás Juan y Pascual del Pobil y por don Francisco de Paula Juan y Ximenez de Urrea, o lo que es lo mismo, por el padre, por el tío y tutor, por el hermano mayor de padre y por el sobrino carnal de Jorge Juan. Su autoridad, pues, cuán grave es y cuán irrecusable; todos sus documentos son auténticos y nos revelan con claridad meridiana la realidad de los hechos de la esclarecida familia. Sólo los que voluntariamente cierren los ojos a la luz se atreverán a negarlos.

¿Quién ha escrito tan precioso documento? Aunque se ignorara, no por eso se debilitaría su autenticidad y su fuerza abrumadora. Basta que sea de la familia para que el entendímiento se rinda y acepte la verdad del testimonio. Pero afortunadamente sí que se sabe.

Divídese el documento en dos partes. La primera comprende la anotación de los hijos que D. Bernardo Juan y Canicia tuvo en su primer matrimonio con D.ª Isabel Ana Pascual del Pobil; la segunda comprende la de los hijos del segundo matrimonio con D.ª Violante Santacilia Soler. Escribió la primera D. Bernardo; lo demuestra el modo con que está redactada y lo confirma la letra del escrito, que es enteramente igual que la de las cartas y otros documentos del mismo; éstos se guardan en el archivo del Excmo. Sr. duque de Béjar, y aquéllas en el municipal de Novelda.

No escribió D. Bernardo la segunda: existe notable diferencia en las letras, y es completamente diversa la redacción de ambas anotaciones. Además, D. Bernardo no pudo dar la noticia de su muerte y la del nacimiento de su último hijo, que fué póstumo.

Por la misma poderosa razón de la diversidad de letra, tampoco la escribieron D. Nicolás Juan y Pascual del Pobil y su hijo D. Francisco de Paula Juan y Ximenez de Urrea.

El redactor de la anotación es D Antonio Juan y Canicia. De éste tengo muchísimos documentos, y cuantas veces he confrontado la letra de éstos con la de la anotación, tantas veces he afirmado su absoluta identidad. Para reconocerla no es necesario ser calígrafo: basta tener ojos, abrirlos y ver. No obstante, para librarme de una posible alucina-

ción, quise asegurar mi juicio y solicité el dictamen de un hombre técnico. D. Marcelino Gutiérrez del Caño, miembro ilustre del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios y, como tal, paleógrafo y también perito calígrafo, con su delicada galantería tuvo a bien darme su autorizado parecer, declarando la identidad de las letras, y ofrecióme una certificación, si fuere preciso.

Siendo D. Antonio el autor, la anotación tiene una autoridad gravísima, imponderable. D. Antonio es hermano de D. Bernardo Juan y Canicia y tutor de sus hijos. El apadrina en el bautismo a alguno de los hijos de su hermano y a muchos de su sobrino Nicolás; él, como tutor, cuida de los intereses de sus sobrinos, interviene en el inventario de la herencia, anota este inventario, escribe cartas al Ayuntamiento de Novelda sobre las contribuciones de la finca del «Hondón», arrienda esta heredad y lleva cuenta de los productos y gastos da la misma; él, con entrañas de padre amantísimo, educa a sus sobrinos, y en varios testamentos les instituye, especialmente a Nicolás, herederos de sus bienes particulares. ¿Sabria, pues, D. Antonio dónde nació su sobrino Jorge Juan?

Es D. Antonio un testigo ocular y auricular, y su testimonio es el de toda la familia. Cuando él escribió la anotación vivia D.ª Violante Santacilia, que sobrevivió largos años a su esposo D. Bernardo. Más tarde, llegado a la mayor edad, D. Nicolás Juan, encargado de la administración del mayo-

Otro aspecto del acto inaugural del monumento

razgo que recibió de su padre, recibe también todos los papeles de familia, y en el documento de que trato, junto a la anotación escrita por D. Antonio, escribe D. Nicolás la anotación del nacimiento de sus propios hijos, y no rectifica la de su tío D. Antonio, demostrando así su conformidad. A D. Nicolás Juan sucede en la herencia del mayorazgo y de los documentos su hijo D. Francisco de P. Juan y Ximenez de Urrea, y tampoco rectifica. Lo mismo han hecho los demás sucesores.

Toda la familia afirma que Jorge Juan nació en Novelda. En presencia de tal afirmación, ¿qué significa, qué valor tiene la partida de bautismo? Esta, de suyo, *per se*, como dicen los escolásticos, sólo prueba el sacramento; *per accidens* el nacimiento. El nacimiento y el bautismo, aunque ordinariamente se verifiquen en una misma población, pueden tener lugar en poblaciones diferentes. Conozco algunos casos, y el documento que he transcrito y comento lo confirma, porque no es solo Jorge Juan el nacido en Novelda y bautizado en Monforte, sino también su hermano Cipriano. Ahora bien; si el nacimiento de éste en Novelda y su bautismo en Monforte son hechos innegables, pues constan en la anotación escrita por el mismo padre D. Bernardo, ¿por qué no lo serán los de Jorge Juan? ¿Qué motivos hay para admitir aquellos como verdaderos y negar éstos por falsos? ¿Acaso la verdad de los primeros no demuestra evidentemente y persuade la verdad de los segundos? Estas re-

flexiones adquieren más fuerza si se considera que la partida de bautismo, que es muy concisa, guarda silencio acerca del lugar del nacimiento. ¿Por qué calla? ¿Por qué no dice que nació en Monforte? Porque mentiría; porque nació en Novelda: dígalo sino el documento de la familia.

La partida está muda, pero el documento familiar habla y nos hace interesantísimas revelaciones. Por él sabemos que han nacido más hijos de D. Bernardo Juan en Novelda que en Alicante y Elche. En la bella ciudad de las palmas, uno, Bernardo, del segundo matrimonio; en Alicante, tres, Francisca María, María Manuela, del primer matrimonio, y Margarita, del segundo; en Novelda, cuatro, Antonio, Nicolás y Cipriano, del primero, y Jorge, del segundo. Ni uno siquiera ha nacido en Monforte. ¿No es esto elocuentísimo? ¿Habrá todavía alguien que se atreva a negar que Jorge Juan nació en Novelda?

Nació D. Bernardo en Elche, porque ya digimos que fué hijo póstumo y es natural que, habiendo enviudado su madre D.ª Violante, se marchase a su patria, donde tenía la casa solariega y cuantiosos bienes, y allí diese a luz.

Los de Alicante nacieron en esta capital porque de ella era hijo y en ella estaba avecindado su padre.

Y nacieron los otros en Novelda porque en esta ciudad tenía la famila puesto el corazón. Es Novel-

da una página bellísima de la historia de la antiquísima e ilustrísima Casa de Juan. En Novelda nació el bisabuelo de Jorge Juan, el capitán D. Antonio Juan de Vergara, gobernador que fué de esta población. En Novelda nació el abuelo, el noble D. Cipriano Juan de Vergara y Pascual, y los hermanos de éste, D. Nicolás, capitán de infantería, y D. Antonio, ilustre dean de la Colegiata de Alicante. En Novelda nació D. Antonío Juan Canicia, presbítero.

Poseía la ilustre familia cuantiosos bienes en la industriosa y culta Novelda: dos casas en la calle Mayor, la que es hoy propiedad del abogado D. Antonio Gómez Tortosa, y la que linda con ésta y la del Ayuntamiento, que es de la Sra, viuda de D. Vicente Gómez; tierras en los pagos de Assenet, Zeytu o María, caminos de Aspe y Elche, Monte Calvario, Ravonis, Molinos, Alarich y Horna Baja; muchos azumbres de aguas en los riegos de la Algarroba, Colomer, Almuina, Partidor Nuevo, etcétera, etc.; y especialmente tierras y azumbres en el pago de la Ledua, donde se halla la grande, la hermosa y risueña hacienda del «Hondón», llena de recuerdos históricos. Esta hacienda fué en parte adquirida por D. Antonio Juan de Vergara, y acrecentáronla sus hijos D. Antonio, dean, y D, Cipriano; aquél *la puso en estado muy rentable*, derribó la antigua casa, *que era muy ruín,* y edificó la actual, tan soberbia; éste la extendió y avaloró con grandes compras de tierras y agua.

De la mayor parte de tantos y tan valiosos bienes era dueño D. Cipriano, el cual, en su testamento ante Ginés Gozalbez, notario de Alicante, instituyó dos vínculos, uno en cabeza de su primogénito D. Bernardo, padre de Jorge Juan; y otro en la de su segundogénito D. Antonio. El primero lo componían la hacienda del «Hondón» y la casa de Alicante, situada en la plaza del Mar, hoy calle de la Princesa, junto al pórtico de Ansaldo, en la que todavía aparece sobre uno de los balcones el escudo nobiliario de la famila; el segundo la restante y pingüe hacienda que poseía *desde la rambla hasta poniente.*

También, como sus hermanos D. Bernardo y D. Antonio, tenía bienes en Novelda el célebre D. Cipriano, bailío de Caspe, recibidor de Aragón y comendador de Torrente y Mirambell en la Orden de Malta.

Era Novelda para la egregia familia un mundo de inolvidables recuerdos. Por eso a ella convertía sus ojos, fuertemente atraída por la fuerza del cariño y del interés. Allí pasaba largas temporadas D. Bernardo Juan; allí nacieron cuatro de los hijos; allí murió su primera esposa y sepultada quedó en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, de la parroquial; allí, en esta iglesia. oyó D. Nicolás Juan la misa nupcial de su primer matrimonio; allí, en el «Hondón», murió su segunda esposa D.ª María Rita Ximenez de Urrea y un hijo de ambos, siendo enterrada aquélla en Alicante, según volun-

tad expresa en el testamento, y éste en la mencionada capilla de la parroquial noveldense; allí, en una palabra, tenía la familia los más caros afectos del alma (1).

Tal es la historia abreviada, hasta hoy inédita, de la Casa de Juan en sus relaciones con la ciudad de Novelda. Después de publicada y conocida, ningún hombre sensato. ningún espíritu recto y desapasionado pondrá en tela de juicio la patria noveldense de Jorge Juan, hecho histórico indiscutible, que se presenta ante los ojos espirituales irradiando el resplandor de la evidencia.

Pero, ¿por qué fué bautizado en Monforte? El docto Gimeno (2) dice que «para que con el tiempo pudiese gozar de los privilegios de los hijos de Alicante, pues se reputaba entonces calle de esta capital». El Sr. Figueras y Bushell (3), mal informado, *supone* que no solo fué bautizado, sino que nació en una hacienda suya que estaba en término de Monforte (!), porque al padre «ocurriósele la idea de que su hijo no naciera en sitio que como Alicante y Novelda formaban señorío». D. Rafael Martínez (4) reconoce que nació en Novelda; pero

---

(1) Todos los datos de familia constan auténticamente, unos en el archivo del Excmo. Sr. duque de Béjar, otros en el parroquial y municipal de Novelda.

(2) Escritores del reino de Valencia.

(3) Jorge Juan y su tiempo.

(4) Boletín del Secretariado, núm. 20 de Julio de 1912.

también supone, como Figueras, que lo bautizaron en Monforte porque sus padres «por razón de su nobleza, sin duda, no quisieron que su hijo recibiera las aguas bautismales en el pueblo de su naturaleza, feudatario entonces del señorío territorial de los Marqueses de la Romana».

Yo, que he ponderado y sigo ponderando al gravísimo Gimeno, he de corregirle. Indudablemente Gimeno añadió alguna noticia propia a las que recibió del P. Burriel. Cayó en error, aunque en cosa de poca monta, pues los motivos que expone los rechaza la Historia.

El mismo autor del folleto que refutamos, siguiendo a Figueras, ha publicado que Monforte dejó de pertenecer al Señorío de Alicante en 1706, o sea, siete años antes que ocurriera el nacimiento de Jorge Juan. Antes que los mencionados señores lo dijo el P. Maltés en su reseña histórica de Alicante. El P. Maltés no podía ignorar un hecho tan *público* de su patria, como la desmembración de Monforte. Por tanto su testimonio, en este caso, es auténtico y vale más que el de Gimeno, que no era alicantino ni escribió la historia de la capital. Si Monforte no pertenecía a la jurisdicción de Alicante, no tenía los privilegios que gozaban los hijos de esta capital, y si no los tenía, ¿quién afirmará cuerdamente que los padres de Jorge Juan le bautizaron en Monforte para que los gozase?

El documento de la familia también desvanece

la creencia de Gimeno. De los cuatro hijos nacidos en Novelda, dos están bautizados en esta ciudad, los otros dos en Monforte. ¿Por qué no están todos bautizados en esta villa, si el motivo son los privilegios? ¿Unos sí, otros no? Esta conducta es injusta y no podemos suponerla en los padres. Además, el mayor de los cuatro nació y está bautizado en Novelda el año 1705, cuando aún no se había separado Monforte de Alicante. Era el primogénito, y, según la anotación transcrita, la ocasión de nacer en Novelda fué el haber huido de Alicante la madre *en dias de parir*, temerosa de la incursión de los ingleses. En ningún otro caso más que en éste podían los padres apetecer para su hijo los privilegios alicantinos y alcanzarlos bautizándole en Monforte. No lo hicieron, y así nos han demostrado que el motivo de los privilegios es una falsa creencia.

Lo que han dicho Figueras y Martínez se halla destituido de fundamento serio. ¿Qué documentos, qué testimonios verídicos tuvieron para escribirlo? Es una suposición gratuita, y las suposiciones, ha dicho el preclaro filósofo Balmes en su celebradísimo *Criterio*, son manantial de errores.

El señorío de Alicante y Novelda no es razón suficiente para explícar el bautismo en Monforte; pero, aunque lo fuera, en el presente caso carecería de valor. Público es ya el tantas veces citado documento de familia, según el cual, de los siete nacidos en Alicante y Novelda, sólo dos fueron bau-

tizados en Monforte, y uno de los bautizados en Novelda fué apadrinado por D.ª Manuela Roca, Señora de la población por su matrimonio con D. José Caro, tronco de los marqueses de la Romana. No esquivaban, pues, los padres el señorío de Alicante y Novelda, y, por lo que toca a esta ciudad, el apadrinar la Señora a uno de los hijos demuestra con la fuerza de los hechos, más poderosa que la de la Lógica, que los ilustres Señores y la noble familia de Juan vivian en amistoso trato.

Ni los privilegios ni el señorío fueron la causa de los bautismos en Monforte. ¿Cuál fué? ¿Sería, como dice la antigua creencia popular, la caudalosa y violenta crecida del río Vinalapó, que impidiera el paso desde la hacienda «Hondón» a Novelda? Los dos nacimientos ocurrieron en Septiembre y Enero, meses en que suelen sobrevenir algunos aluviones, y entonces no había puente sobre el río. ¿Sería porque los bautizados en Novelda nacieran dentro de la población, en la grande casa que poseía la familia, y los bautizados en Monforte nacieran en la hacienda «Hondón», término de Novelda, pero algo más próxima a Monforte? Dejo a la discreta apreciación de los lectores el valor que puedan tener estas reflexiones. Cualquiera que sea la causa del bautismo, éste no puede destruir el hecho del nacimiento, que la tradición, los biógrafos y la familia proclaman que aconteció en Novelda.

V

D) La inscripción lapidaria en la tumba del «Sabio Español»

Paso a exponer la última prueba de la naturaleza noveldense de Jorge Juan. Aunque no tan significativa y elocuente como la presentada anteriormente, no es menos sólida y firme, pues ambas son de la misma índole, las dos son de la familia del insigne marino. Sobre la sepultura de éste, en la capilla de Nuestra Señora de Valvanera de la parroquia de San Martín, de Madrid, pusieron sus hermanos enteros y carnales, don Bernardo y doña Margarita, una lápida, en la cual aparece de perfil, en bajo relieve, el busto del difunto y la siguiente inscripción:

E L I A S A B A D N A V A R R O

D. O. M.

Exc. D. D. Georgivs Jvan et Santacilia
Noveldae apvd valentinos natvs
Melitensis ordinis eqves
Bellicae classis agmini Praefectvs
Nobillis Scholae Navticae Cohortis Dvx
Et Regii Matritensis Seminarii Moderator
Domito Novae strvctvrae navibus mari
Lustrata legacione ad Marochium Africa
Peragrata ad Tellvris figvram asserendam America
Litterariis laboribvs Evropa
Ejvsque Academiis Hispana Divi Ferdinandi
Gallica Anglica et Borvssa illustratis
Qvam a Deo acceperat vitam
Pietate optimisqve moribvs excvltam
Post annos LX Deo reddidit
Matriti XI Kal. Jvl. A. D. M. CC. LXXIII
Carissimo Fratri
Bernardvs et Margarita Moerentes
Annvente Ill. D. D. Joanne Zapata
Marchione S. Michaelis de Gros Sacelli Patrono
Corpvs hic condi et monvmentvm poni curarvnt.

Acerca de esta lápida se ha atrevido a decir el autor del tantas veces repetido folleto que *no es un argumento sólido, porque durante su estancia en Madrid no la vió en parte alguna, a pesar de su gran interés en conocerla, y que no se le ha podido dar razón de ella en ninguna de las iglesias citadas. Y aunque existiese la lápida,* dice, *que no podría indicar nada, todo lo más un descuido, una ligereza, un error, quizás un engaño; porque las resoluciones de esta naturaleza,* añade, *tomarlas suelen los mayordomos de las casas principales y que algún Mayordomo de la casa redactó y mandó confeccionar la lápida cayendo en error.*

La ligereza de estas palabras nos revela lo poco que dicho autor conoce la biografía de Jorge Juan. Dice que no pudo ver en Madrid la lápida a pesar de su gran interés en conocerla, y así me pone en el trance de preguntarle: ¿vió los restos, la sepultura? No. Y la desaparición de los restos y de la sepultura ¿no le hizo pensar en la desaparición de la lápida? Cuando la guerra de la Independencia fué demolida la parroquia de San Martín, y el Gobierno íntruso de Bonaparte ordenó el traslado de los restos de Jorge Juan a la casa del Ayuntamiento, donde fueron depositados en un subterráneo con el fin de que más tarde inaugurasen un proyectado panteón de hombres ilustres. Por eso no pudo ver la lápida en la sepultura.

La colocación de la lápida consta por escritura

pública (1) que el día 2 de Abril de 1774 otorgó en Madrid don Miguel Sanz ante el escribano principal de Guerra don Juan Francisco González, en nombre de don Bernardo y doña Margarita Juan y Santacilia, hermanos enteros y carnales y únicos herederos de Jorge Juan.

Habiendo sido enterrado el sabio marino en la bóveda de la parroquia de San Martín, notando que este lugar se hallaba oscurecido y poco visible, se determinó trasladarle a la capilla de Nuestra Señora de Valvanera y colocar una lápida que perpetuase su memoria. El patrono de la capilla, que lo era el marqués de San Miguel de Gros, concedió el necesario permiso con especial complacencia.

Con respecto al traslado de los restos y colocación de la lápida, dice aquella escritura: «Que las zircunstancias, mérito, saviduría, erudición del Excmo. Sr. Don Jorge Juan complexo capaz de ilustrar la Nación devian conservar su honrosa memoria a la posteridad y deseando dho Señor Marqués de Gros tener alguna parte en demostración tan merecida, desde luego condescendería a la pretensión de los herederos de S. E. permitiendo poner la lápida inscrita en su Capilla de Nuestra Señora de Balvanera, pero que como el dro de Patronato se perturbaba o bulnerava en cualquier actto de novedad para evitar este inconbeniente se expre-

(1) Archivo del Excmo. Sr. duque de Béjar.

saría en la lápida el permiso sin exemplar y se haría scriptura por los herederos la qual se entregaria al Patrono para conservarla en su Archibo para que por ningún pretexto, o motibo pudiesen dhos herederos o subcesores pretender entierro o sepultura en dha Capilla expresándose que éste permiso, o licencia se conzedia solo al cadaver del Exmo. Señor D. Jorge Juan en atención a su nacimiento, merito, y literatura que le colocaban en la clase de los verdaderos heroes. Y en consecuencia de este permiso y licencia deseando los Sres. D. Bernardo y Doña Margarita Juan en honor de los meritos de su hermano la de toda su familia y descendientes perpetuar su honrosa memoria por medio de la gracia que tan liveralmente dispensa dho Señor Marqués de San Miguel de Gros condescendiendo en un todo a las qualidades conque Su Sria. concede el permiso, y con su acuerdo para que tenga efecto la traslación de los huesos del difunto Exmo. Señor Don Jorge Juan en una de las paredes de dha Capilla de Nuestra Señora de Balvanera ha presentado a su Señoria para que se ponga en la lápida que ha de cubrir el monumento o sepultura la Inscripción o Epitafio que copiado a la letra es como se sigue:

D. O. M.

Exc. D. D. Georgius Iuan et Santacilia
Noveldae apvd Valentinos natvs, etc.

Reproduce la escritura toda la inscripción, la cual omito aquí por ser la misma que antes he transcrito.

Aunque el autor del folleto no quiera dudar de palabras honradas, un documento tan auténtico como la escritura demuestra que se puso la lápida y la inscripción.

Reprodujeron también la inscripción D. Miguel Sanz (1), D. Juan Sempere y Guarinos (2), los Sres. Pastor y Fuster (3), D. Martín Fernández de Navarrete (4) y D. Cesáreo Fernández Duro (5). El Sr. Fernández de Navarrete afirma que él, con sus propios ojos, vió la lápida en el exconvento de la Trinidad Calzada, convertido en depósito de las esculturas procedentes de los templos suprimidos, y que «por ella pudo comprobar el epitafio, que ya habían dado a luz tres autores distintos». El Sr. Fernández Duro, que escribió en los últimos años del siglo pasado, añade que «cuando se formó el panteón de marinos ilustres en 1853, se reclamó esta lápida y se colocó en el frente del crucero de la nave del Evangelio, donde subsite».

La existencia, pues, de la lápida es real y verdadera.

---

(1) Breve noticia de la vida del Excmo. Sr. D. Jorge Juan.

(2) Ensayo de una Biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III.

(3) Biblioteca Valenciana.

(4) Biblioteca Marítima Española.

(5) Disquisiciones Náuticas.

No he podido averiguar quién redactó la inscripción; pero el nombre de los hermanos que la dedican sale fiador de su autenticidad en el tribunal de la crítica más severa y descontentadiza. No es la inscripción una pequeñez (!), como ha dicho el mencionado autor del folleto que refutamos; es un grande elogio póstumo de un hombre insigne, esculpido en una lápida artística que es parte de un mausoleo. Tampoco la redactó un mayordomo en aquellos momentos de dolor en que D. Bernardo y D.ª Margarita acababan de perder a su hermano y le lloraban, porque la solicitud para el traslado de los restos se hizo el día 3 de Septiembre de 1773 (1) y la escritura legalizando el traslado el día 2 de Abril de 1774, es decir, después de nueve meses de la muerte. Por tanto, la inscripción no pudo escribirse y esculpirse a espaldas de los hermanos *enteros* y *carnales*, que fueron sus herederos *ab intestato* y los que dedicaron la lápida y mausoleo. Ellos la dispusieron, ellos la leyeron, ellos prestaron su conformidad para que fuera esculpida. ¿Se puede dudar de esto sin atropellar por las reglas de la Lógica y sin hacer tabla rasa del simple buen sentido?

Siendo, pues, la inscripción de los hermanos, y, como tal, auténtica, todos los hechos que en ella constan son verdaderos. Para rechazarlos sería preciso rechazar antes la autoridad de la familia,

---

(1) Consta en la escritura del traslado de los restos.

cuyos juicios, en la materia de que se trata, son inapelables,

Entre dos acontecimientos culminantes dilátase el alto y bellísimo elogio fúnebre. EL CABALLERO DE LA ORDEN DE MALTA, EL JEFE DE ESCUADRA DE LA REAL ARMADA, EL CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE GUARDIAS MARINAS, EL DIRECTOR DEL REAL SEMINARIO DE MADRID, EL INVENTOR DE UN ADMIRABLE SISTEMA DE CONSTRUCCION NAVAL, EL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN MARRUECOS, EL QUE DETERMINÓ LA FIGURA DE LA TIERRA E ILUSTRÓ LA ACADEMIA ESPAÑOLA DE SAN FERNANDO Y LAS DE PARIS, LONDRES Y BERLIN, EL SABIO ESPAÑOL en una palabra, «NOVELDAE APUD VALENTINOS NATUS», NACIÓ EN NOVELDA, ENTRE LOS VALENCIANOS; «QUAM A DEO ACCEPERAT VITAM... DEO REDDIDIT MATRITI XI KAL. IUL A. D. M. DCC. LXXIII», EN MADRID, EL DIA 21 DE JUNIO DEL AÑO DEL SEÑOR 1773, DEVOLVIÓ A DIOS LA VIDA QUE HABIA RECIBIDO.

Nació en Novelda. Este hecho reune todos los caracteres de la verdad y de la certeza. Lo proclama la lápida sepulcral, que es auténtica y confirma el importantísimo documento de la familia; el documento familiar corrobora y robustece la lápida sepulcral, el testimonio de los historiadores y biógrafos y el testimonio de la tradición de los pueblos y de los descendientes del egregio marino; y todas estas fuentes de conocimiento, tan puras y fidedignas, compenetrándose y afirmándose recíprocamente, lo elevan a la categoría de hecho rigurosamente histórico, que jamás podrán oscurecer y tergiversar la ignorancia y la pasión.

Interesante aspecto de la Plaza de la Constitución inmediatamente después de la inauguración del monumento

Cuando con estos testimonios tan graves, de índole tan distinta, de carácter tan singular como el de la familia, se compara la partida de bautismo, ¿qué significa ésta, qué valor tiene?

Quédese el autor del folleto refutado con la partida y los comentarios legales; nosotros, los noveldenses, nos quedamos con el hecho indestructibla del nacimiento. Quédese con aquello que varía y se muda según los caprichos de la ley; nosotros, los noveldenses, nos quedamos con aquello que no cambia porque se funda en la misma naturaleza de las cosas, que es inmutable y eterna. Quédese con los accidentes; nosotros, los noveldenses, nos quedamos con la sustancia, con la naturaleza, que, según la Real Academia de la Lengua, «es origen que uno tiene en una ciudad o reino; la patria o lugar donde se nace».

Termino respondiendo a la cláusula redundante que aparece en el folleto: «¿Dónde nació Jorge Juan?» En Novelda, en la hacienda «Hondón». «¿Cual fué su cuna?» Novelda, la casa de la hacienda «Hondón». «¿Dónde vió por primera vez la luz el ilustre marino?» En Novelda, en la hacienda «Hondón»: luego Jorge Juan es natural, es hijo de Novelda (1).

---

(1) N. B. Aquí termina el trabajo presentado al Certamen literario y al informe de la Real Academia de la Historia; pero hemos querido añadir los párrafos siguientes con que dábamos fin a la polémica refutando el folleto, porque constituyen su natural conclusión.

Entre los muchos hijos ilustres que en las ciencias y en las letras, en la virtud y en las armas esclarecieron la limpia historia de Novelda, destácase, como sol espléndido en brillante constelación de planetas, Jorge Juan. El es su gloria más pura, el *hermano mayor* de los noveldenses.

Timbre tan glorioso, tan esclarecida ejecutoria, impone el sagrado deber de conservarla sin mancilla y de celebrarla con pompa. Así lo ha comprendido Novelda, la bella, la culta, la trabajadora, y conmemorará en grandiosa solemnidad el segundo Centenario del natalicio del inmortal marino. Y lo conmemorará, no porque es «rica» y «populosa»; no porque «cuenta con influencias y fortunas», sino porque tiene derecho preferente en toda la nación por ser la patria, la madre de Jorge Juan. Y porque es la patria y la madre, Novelda, pueblo hidalgo, de altos pensamientos, de nobilísimas aspiraciones, de voluntad de bronce para ejecutarlas, representado por su Ayuntamiento, impulsado y dirigido por una respetable Junta ejecutiva a quien no arredran dificultades, ilustrado por la prensa, glorificará, por su propio y poderoso e invencible esfuerzo, al más preclaro de sus hijos, ofrendándole sublime homenaje; y fundiéndose en uno todos los corazones, y juntándose todas la voces en una inmensa y solemnísima, le cantará loores, repitiendo mil veces estas bellísimas estrofas del himno triunfal que magníficamente recapitula su cariño, su entusiasmo y su admiración:

Gloria y renombre,
gloria y honor;
prez al marino
Sabio Español.

*

Aquí la España
busca su faro,
timbre preclaro,
limpio blasón;
que de este suelo
dice la Historia
surgió la gloria
de la nación. (1)

---

(1) Letra del Himno del Centenario escrita por el Excmo. Sr. D. Luis Calpena y Avila. La música fué compuesta por el maestro D. José María Ramón Gomis.

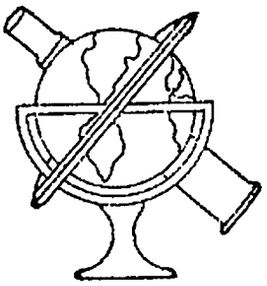

Ideas y sentimientos

Siempre creí en la intensa vitalidad, en la grandeza de alma de mi pueblo. Le he visto atravesar todas las fronteras y cruzar todos los mares, ostentando la pujanza de su espíritu comercial, solo comparable al de los Fenicios que en nuestras costas mediterráneas acamparon; y le he admirado en las páginas de la Historia ilustrando a la Iglesia con altas dignidades y con virtudes que parecían de santo, ennobleciendo al Parnaso con acentos de inspiración soberana, irradiando los fulgores de la ciencia en las gloriosas cátedras salmantinas, abrillantando al foro, dignificando a la autoridad en altos cargos y defendiendo a la Patria con bravura en Lepanto, en Flandes, en Portugal, en Francia y en Cataluña: que hijos eminentes en la virtud, en la poesía, en las ciencias, en las letras

y en las armas, engendró la bella y gentilísima Novelda, y se llamaron Luna, Cantó, Colomer, Mira, Camarena, Caro, Bendicho, Abad, Sirera y Navarro, con otros muchos que forman hermosísima y brillante pléyade.

Por eso, aunque el entusiasmo le arrebatara, no ha ejercido en mi espíritu su influencia el asombro cuando he contemplado el Centenario de Jorge Juan, sino que, sintiendo hondamente la grandiosidad de la obra que mi pueblo ha llevado a cabo tan feliz y gloriosamente, con tanta y tan sublime magnificencia, he dicho: esta es Novelda, la de mis mayores, la de corazón católico, la enamorada de lo bello y de lo grande, la cultivadora de la ciencia y del arte, la de espléndido comercio e industria opulenta, la sierva del trabajo, de espíritu genial, de voluntad férrea, emprendedora, con audacias de aventurero que vence todas las dificultades y en todas las empresas triunfa...

Cuando la materia entumece y enerva los espíritus, y empequeñece la ciencia, y prostituye el arte, haciendo pensar a los pueblos en grosero positivismo que degrada, ha sido sublime encarnación de ennoblecedor espiritualismo el Centenario con que Novelda ha celebrado la apoteosis del más preclaro de sus hijos. Glorificando a Jorge Juan, ha rendido culto a la ciencia, al arte, a la religión, a la virtud, que por tan admirable manera se juntaron en el alma nobilísima del insigne «Sabio Es-

pañol». Así ha dado Novelda una prueba gallarda de pueblo civilizado y progresivo.

El soberbio Centenario significa el esfuerzo gigantesco de la acción mancomunada de todos los noveldenses. ¡Cuán grande y cuán bella fuera Novelda si sus hijos, perseverando en la fecunda y eficaz unión ocasionada por aquel fausto acontecimiento, se dedicasen a procurar con vehemente anhelo el adelantamiento y la prosperidad de la patria chica!

Tales son las ideas que afluyen a mí mente y los sentimientos que nacen en mi corazón al recordar el hermosísimo Centenario. (1)

---

(1) Artículo publicado por el autor en el número extraordinario de «La Flecha» de Novelda, en 12 de Enero de 1913.

Himno a Jorge Juan

Letra del Excmo. Sr. D. Luis Calpena

Música de D. José M.ª Ramón Gomis

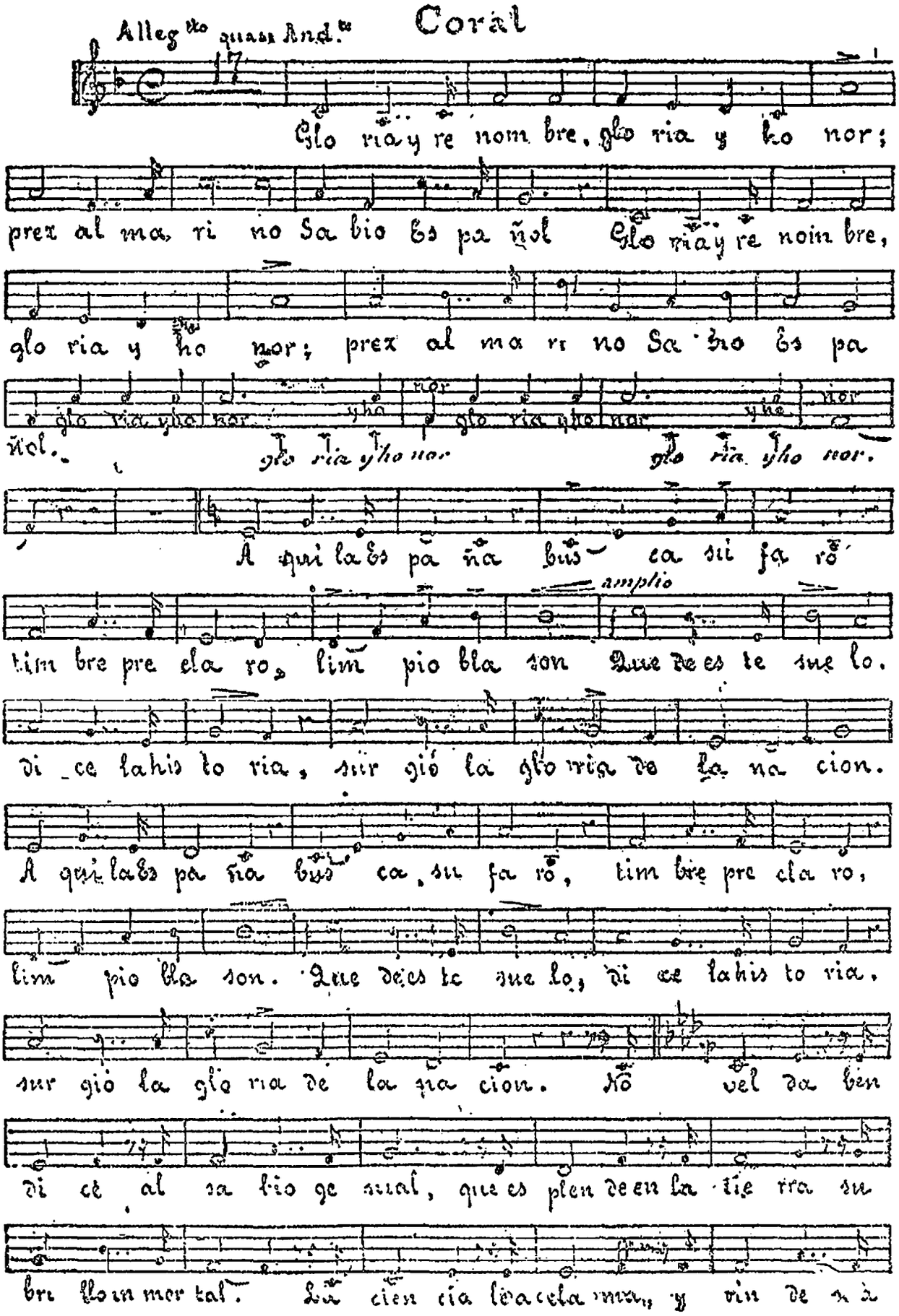
Coral
Alleg.to quasi And.te
Glo ria y re nom bre, glo ria y ho nor;
prex al ma ri no Sa bio es pa ñol Glo ria y re nom bre,
glo ria y ho nor; prex al ma ri no Sa bio es pa
ñol. glo ria y ho nor glo ria y ho nor.
A qui la es pa ña bus ca su ja ro
amplio
tim bre pre cla ro, lim pio la son Que de es te suelo.
di ce la his to ria, sur gió la glo ria de la na cion.
A qui la es pa ña bus ca su ja ro, tim bre pre cla ro,
lim pio la son. Que de es te suelo, di ce la his to ria.
sur gió la glo ria de la na cion. No vel da ben
di ce al sa bio ge nial, que es plen de en la tie rra su
bri lo in mor tal. La cien cia le acela ma, y vin de a

el, ci ñen do à su fren te glo rio so lau rel. Sem

bró la cul tu ra, mi dió el ó cua dor; del as tro la

ru ta si guió con ar dor. A brió el ho ri zon te del

ar te na val Es prez de No vel da. Es prez na cio

nal! prez na cio nal prez na cio nal prez na cio nal!

¡Ah! Fe liz mil ve ces, fe liz mil ve ces pa tria que

ri da. la que la vi da la que la vi da dió à Jor ge

Juan Por ti los pue blos, hoy sus pen do nes,

en o va cio nes a gi ta ràn Fe liz mil

ve ces, fe liz mil ve ces pa tria que ri da, la que la

vi da dió à Jor ge Juan la que la vi da dió à Jor ge

Muy despacio

Juan. Por ti los pue blos, hoy sus pen do nes, en o va

cio nes a gi ta ràn

El retrato de Jorge Juan

En artículo que recibió de «La Flecha» generosa hospitalidad, dejé demostrado por manera evidentísima, irrefutable, que el insigne matemático y genial marino es hijo de Novelda. La Historia proyectó haces de luz vivísima y desvaneciéronse las sombras que sobre el controvertido hecho amontonó ligera y falsa crítica.

La voz solemne, verídica, imparcial, de la Historia, se ha unido, confirmándola y robusteciéndola, a la voz poderosa y resonante de la tradición de un pueblo que, por la boca de más de cien generaciones de sus hijos, ha venido asegurando con firmeza el fausto acontecimiento y señalando con cariño la Casa, la bella y linda cuna de flores que, al nacer, recibió y abrigó en su amoroso regazo el tierno cuerpecito del gran patricio, y recogió el

perfume de su primer aliento, y las perlas de sus primeras lágrimas, y las primeras fulguraciones de sus ojos, siempre sencillos y cándidos cual los de inocente niño. En ella, como en vetusta y raída arca, guárdase el envidiable y codiciado pergamino que acredita nuestra grandeza, el espíritu del genio prepotente que, ennobleciendo y dignificando a la nación española con el radiante fulgor de su sabiduría y con los subidos quilates de sus virtudes cristianas, ciñó a la venerable sien de nuestra madre Novelda esplendente nimbo de gloria.

Demostrada la naturaleza noveldense de Jorge Juan, único fundamento robusto sobre que puede descansar la soberbia mole del Centenario, ¿qué otra cosa podría causar mayor y más intenso y dulcísimo deleite a todos sus compatricios, mis queridos hermanos los hijos de la culta ciudad de Novelda, y avivar más el fuego del cariño y admiración con que rinde culto al hombre sabio y al hombre bueno, que la publicación y divulgación de su verdadero y auténtico retrato?

El espíritu humano, en su afán de inmortalizar el recuerdo de los privilegiados mortales que en alas de su portentoso genio rebasaron el nivel común remontándose a regiones inexploradas e inaccesibles para la mayor parte de los hombres, y que aparecen en las páginas asombradas de la Historia, bien como potentes focos de luz, corrigiendo las aberraciones de la inteligencia, bien a guisa de piedras miliarias, señalando las gloriosas jornadas de

la ciencia, del arte o de las armas, en el difícil camino de su penosa ascensión a la cumbre del progreso, quiso, sin duda también para estimularse con sus altos ejemplos y recrearse con la bella visión de sus figuras, reproducirlas por las manos del arte en los mármoles y frescos de la edad antigua, en las piedras, tablas y tapices de la media, en los lienzos, bronces y maderas polícromas de la moderna.

En este país desdichado, a cuya lenta agonía con pena asistimos, donde hombres oscuros, de exiguos méritos, principalmente en la bastarda y descastada política que para nuestra mengua padecemos, osténtanse *estatuados* sobre magníficos monumentos, el gran noveldense, el inmortal marino, el «Sabio Español», de cuya obra maestra el eminente polígrafo Menéndez y Pelayo, en su crítica sobre «El esplendor y decadencia de la ciencia española», ha dicho: «Los más positivos servicios de nuestros matemáticos del siglo pasado son el Examen Marítimo, es decir, una aplicación de la Mecánica Racional a los progresos del arte de la construcción naval», carece de una estatua que perpetúe su memoria.

Pero por dicha nuestra no carece de retratos, y en los admirables libros que publicó, en obras de ciencia o de historia, en las galerías del Ministerio de Marina, del Museo Naval y de los arsenales, destácanse como el mejor adorno y como gloriosísimo trofeo.

A buscar el más perfecto. el que más bien expresara las líneas, los contornos, los rasgos, los toques y los vivos de la luz, el aire y las facciones del rostro y el continente del cuerpo, encaminé todas mis ansias, creyendo prestar un buen servicio a mi pueblo y un tributo de veneración a Jorge Juan; y hoy, vencidas mil dificultades que se ofrecieron a mi paso, siento placer suavísimo reproduciéndolo en fotograbado en la portada de este estimado semanario católico y en postales fotográficas con que he querido obsequiar a la patriótica Junta del Centenario y a algunos buenos amigos.

He dicho que este retrato es el verdadero y auténtico, y como alguien, siendo yo un profano en materia de arte, podría dudar de la verdad de mi rotunda afirmación, quiero apoyar mi modesto dictamen y todas las pruebas de mi demostración en la autoridad irrecusable de un crítico y de un perito, de un técnico, como ahora se habla.

D. José Vives y Ciscar, académico que fué de la de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, en su juiciosa obrita cuyo título es «Retratos de Alicantinos Ilustres», expone su respetable opinión en estos términos: «Una de las buenas obras de Carmona y Castro es el retrato de «El Excmo. Sr. D. Jorge Juan» encerrado dentro de una ornacina rectangular moldurada, destacándose en un óvalo que se halla en el fondo y viéndose en la parte inferior artísticamente agrupados, libros, planos, instrumentos y modelos de diques y navíos. A pesar de ser

frecuente en el Ministerio de Marina y arsenales hallar el retrato de este gran marino, creo que habrá pocos que le igualen en suavidad de líneas, efecto de luz y hermosa perspectiva, que da a entender que aquello son las verdaderas facciones del retrato y no el capricho del dibujante y el grabador.»

Nada más añade el señor Vives y Ciscar, y nada he de añadir yo a su verdadero juicio técnico sino que ninguno de los varios retratos que he tenido ocasión de ver y estudiar, reúne como éste tanta copia de detalles, tanta belleza fisionómica, tanta y tan admirable proporción y armonía con la parte física y la parte moral de nuestro D. Jorge, que nos dan a conocer sus biógrafos.

Las bellas irradiaciones de nuestro limpio cielo, casi nunca empañado por las nubes, pintáronse en la faz aguileña e insinuante del egregio noveldense, y, al estampar en ella suaves ósculos las apacibles auras, la graciosa imagen de la serenidad y de la dulzura quedó en ella dibujada. Fué D. Jorge Juan, según asegura el ilustre matemático D. Antonio Bails, su biógrafo y admirador, y amigo de él muy favorecido, de estatura y corpulencia medianas, de semblante agradable y apacible, aseado sin afectación en su persona y casa; y su secretario D. Miguel Sanz agrega que, aun después de muerto súbitamente, conservó el mismo buen color y semblante agradable que cuando vivía. Y ¿quién no ve en el retrato esas dimensiones, ese bello parecer,

esa índole apacible y suave, y la serenidad de su frente, y el candor de sus ojos, y, en una palabra, el sello de ingénita y dulcísima bondad que fué el carácter de su persona? Y ¿en cuál otro retrato se expresan tan delicadamente tales y tan excelentes prendas? Antes por el contrario, no reproducen las dimensiones, que exceden bastante de las señaladas por el señor Bails, y en vez de ostentar las suaves líneas de un rostro dulce y bondadoso, más bien manifiestan las rígidas de un carácter serio y poco comunicativo.

Estas reflexiones alcanzan mayor valor si se tiene cuenta de los sufrimientos de D. Jorge. Estacionalmente padecía éste, ateniéndonos a lo que dice el señor Sanz, frecuentes inflamaciones a la garganta, a las anginas, «cuyo humor parece degeneró después con la vida sedentaria y contemplativa, en los cólicos-biliosos, convulsivos de nervios», que en los últimos años de su vida le pusieron repetidas veces al borde del sepulcro, dejándole totalmente inhábiles los brazos y contraídas las manos. Un accidente alferético le produjo la muerte.

Estas largas penalidades forzosamente habían de gastar su organismo y demacrar su rostro, como naturalísimo efecto de la desnutrición, inacción y sufrimiento de los músculos, de los nervios y ganglios y hasta de la misma médula. Ahora bien: el menos lince descubre en el retrato que examinamos las contracciones, los surcos que abriera el dolor, las huellas de un largo sufrir que apare-

cen en el rostro, envuelto en una leve sombra de tristeza.

Verdad inconcusa, enseñada por la tradicional filosofía católica y corroborada por la sana, no exagerada, antropología moderna, es la estrecha unión del alma y del cuerpo, la secretisima comunicación de sus actos, la eficaz influencia que el espíritu ejerce sobre la materia. Ya dijo el Angel de las Escuelas que el alma, no sólo anima el cuerpo, sino que en cierto modo lo crea y lo hace como su hechura. «Escultor sufrido y constante—ha dicho en nuestros días el grandilocuente P. Monsabré—el alma invisible desde el interior en que obra, forma su imagen visible. Comunica a la frente la majestad y serenidad de sus pensamientos, y hace resaltar sobre el cráneo sus facultades superiores. El ojo refleja la autoridad de sus órdenes, y se ilumina con el fuego de sus pasiones. Sus labios inmóviles o entreabiertos, expresan su fortaleza y su paciencia, su dulzura y su bondad. El conjunto de sus facciones, su movilidad, su flexibilidad, su expansión, su calma, su rigidez y la actitud general de la conformación misma de su cuerpo, llevan el sello de sus hábitos morales, que constituyen el carácter individual. En una palabra, el cuerpo es obra del alma, una estatua viviente, animada por su mismo escultor, que se perfecciona o se envilece con él, y representa al vivo la abyección, igualmente que la nobleza de su autor».

A la luz de estas sublimes enseñanzas, cuando

miro el retrato que estoy examinando, descubro la imagen perfecta de D. Jorge. A sus ojos llenos de candidez, veo asomarse su alma tan buena, tan difusiva, tan enamorada del bien. En la corrección y rectitud de las líneas de su rostro resplandece su amor a la verdad y a la justicia, que «fué siempre igual y tan crecido, que ningún humano temor, respeto, ni esperanza pudieron jamás blandearle ni torcer sus dictámenes una vez meditados y maduramente concebidos; sin excepción de casos, tiempos, ni fortunas». La tristeza que ensombrece su faz, me recuerda los grandes sufrimientos de aquel gran cristiano que solo hallaba consuelo a sus males, al decir de Bails, en las enseñanzas de la religión, y que sentía su terrible enfermedad más por las molestias que producía a su familia que por su mismo padecer. Y brilla en su dilatada frente el genio portentoso del jóven de veintiún años que discute con los académicos franceses, arrebatando más tarde la admiración de Europa con la publicación de sus «Observaciones Astronómicas y Físicas», y del genio maduro por los años que levanta la nación española a la cumbre de la gloria sobre el soberbio pedestal de su «Examen Marítimo.»

Este es el verdadero y auténtico retrato, y salgan fiadores de su mérito notabilísimo sus ilustres autores, singularmente el celebrado don Salvador Carmona, grabador insigne, que floreció en el fecundo y civilizador reinado de Fernando VI, sien-

do uno de los varones preclaros que en los días de Jorge Juan enaltecieron a la Patria.

Que lo contemplen recogidos los noveldenses, y que el alto patriotismo que animara al venerando patricio, «que en todos sus proyectos el objeto principal de su cuidado fué siempre trabajar y animar por el bien de la Patria para hacerla feliz», les inflame y estimule, a fin de que el Centenario que con tanto afán se le prepara no sea indigno de su grandeza, de sus virtudes y de su sabiduría, ni indigno de la culta y patriótica ciudad de Novelda (1).

---

(1) Artículo publicado por el autor en el número 147 de «Nuevo Cruzado» de Novelda, en 9 de Marzo de 1912. El retrato a que hace referencia es el mismo que se reproduce en este libro. El autor procuró una ampliación de gran tamaño que donó al Ayuntamiento y aparece en el salón de sesiones.

INDICE

Páginas

Dedicatoria. 3
A guisa de prólogo 7
Esbozo biográfico de Jorge Juan; causa ocasional de esta monografía. 11
Jorge Juan nació en Novelda: A) La voz de la tradición en sus relaciones con los documentos de los archivos 25
B) El testimonio de los historiadores y biógrafos. 51
C) El testimonio de la familia de Jorge Juan. . . 71
D) La inscripción lapidaria en la tumba del «Sabio Español». 87
Ideas y sentimientos. 99
Himno a Jorge Juan. 103
El retrato de Jorge Juan. 107

GRABADOS

El M. I. Sr. Dr. D. Elías Abad Navarro. 1
El Excmo. Sr. D. Jorge Juan y Santacilia 15
Casa natal del Excmo. Sr. D. Jorge Juan y Santacilia. 31
La ciudad de Novelda: Vista panorámica. . . . 47
Acto de la inauguración del monumento dedicado al Excmo. Sr. D. Jorge Juan. 63
Otro aspecto del acto inaugural del monumento. 79
Interesante aspecto de la plaza de la Constitución inmediatamente después de la inauguración del monumento 95

Precio: 3'50 Ptas.